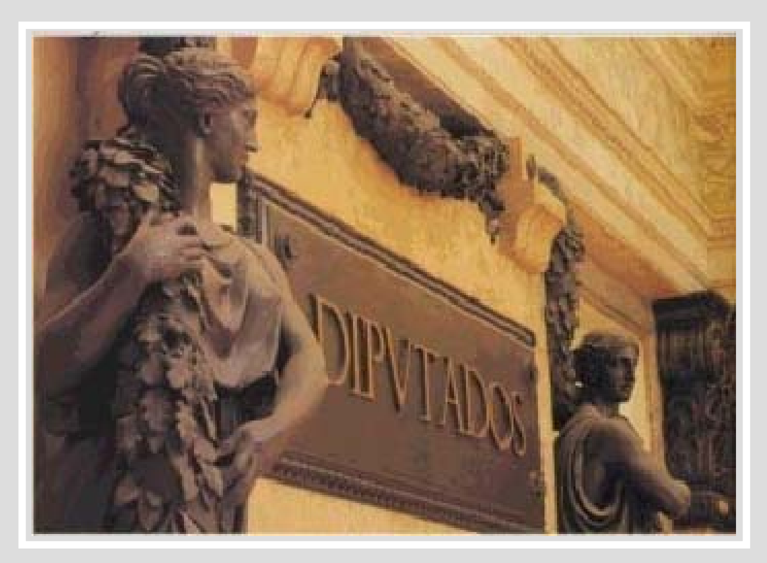
NÚMERO 3429 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 4 DE JULIO DE 2007



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

30ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ENRIQUE PINTADO
(Presidente)

Y DOREEN JAVIER IBARRA
(3er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 3 de julio de 2007.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 4, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

\- ORDEN DEL DÍA –

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- 100 años de la fundación de Punta del Este. (Exposición del señor Representante Germán Cardoso, por el término de 30 minutos).

4º.- Seguro de desempleo de trabajadores zafrales o por temporada de las zonas balnearias. (Modificación del artículo 3º del Decreto-Ley Nº 15.180). (Carp. 643/005). (Informado). Rep. 492 y Anexo I

5º.- Pedro Ambrosoni. (Designación a la Escuela Nº 15 de Tiempo Completo de la localidad de San Antonio, departamento de Salto). (Carp. 1294/006). (Informado). Rep. 782 y Anexo I

6º.- Beneficiarios del Banco de Previsión Social internados en hogares de ancianos. (Se dispone la retención de las cuotas correspondientes a los servicios que prestan). (Carp. 494/005). (Informado). Rep. 420 y Anexo I

7º.- Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales. (Modificación del literal D) del artículo 2º contenido en el artículo 341 de la Ley Nº 16.736). (Carp. 1501/006). (Informado). Rep. 876 y Anexo I

8º.- Acuerdo Marco de Interconexión Energética con la República Federativa del Brasil. (Aprobación). (Carp. 1399/006). (Informado). Rep. 833 y Anexo I

9º.- Convenio con el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la Cooperación en la Lucha Contra el Tráfico Ilícito y el Uso Indebido de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. (Aprobación). (Carp.1365/006). (Informado). Rep. 819 y Anexo I

10.- Acuerdo con la República Federativa del Brasil sobre Cooperación Policial en la Investigación, Prevención y Control de Hechos Delictivos. (Aprobación). (Carp. 995/006). (Informado). Rep. 644 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Pablo Álvarez López, Hugo Arambillete, Roque Arregui, Alfredo Asti, Víctor Barragán, Manuel María Barreiro, Gloria Benítez, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, Eleonora Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Juan José Bruno, Irene Caballero, Germán Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Silvana Charlone, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, David Fernández, Julio César Fernández, Martín Fernández, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Jorge Machiñena, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Eduardo Medeiros, Jorge Menéndez, Gonzalo Mujica, Julio Musetti, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Lourdes Ontaneda, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Mary Pacheco, Gabriel Pais, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Enrique Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Gustavo Rombys, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Sonia Rossotti, Javier Salsamendi, Carlos Signorelli, Juan C. Souza, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Horacio Yanes.

Con licencia: José Amorín Batlle, Miguel Asqueta Sóñora, Eduardo Brenta, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Nora Castro, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, Jorge Gandini, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, Pablo Pérez González, Nelson Rodríguez Servetto, Hermes Toledo Antúnez y Homero Viera.

Faltan con aviso: Álvaro Alonso, Beatriz Argimón, Javier Chá y Luis García de Rosa.

Sin aviso: Alma Gallup y Víctor Semproni.

Actúan en el Senado: José Carlos Cardoso y Héctor Tajam.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 191

COMUNICACIONES GENERALES

La Suprema Corte de Justicia contesta las siguientes exposiciones realizadas:

- por el señor Representante David Doti Genta, en sesión de 8 de mayo de 2007, referida a diversas iniciativas presentadas por legisladores del Partido Nacional, a fin de solucionar el problema de la inseguridad pública. S/C
- por el señor Representante Jorge Patrone, en sesión de 15 de mayo de 2007, sobre una propuesta de creación de la Corte Latinoamericana de Medio Ambiente en el Parlamento Latinoamericano. S/C

La Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre contesta la exposición realizada por el señor Representante Gustavo Guarino, en sesión de 15 de mayo 2007, relacionada con la iniciación de acciones de cobro ante los ocupantes de las viviendas del Programa E-27, en la 6a Sección del departamento de Cerro Largo. S/C

\- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Desarrollo Social contesta el pedido de informes del señor Representante Guido Machado, sobre el número de convenios vigentes entre el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y organizaciones no gubernamentales del departamento de Rivera. C/1676/007

\- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Carlos Freira solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco Central del Uruguay, sobre el Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario. C/1889/007

El señor Representante David Doti Genta solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionado con las tarifas de las comunicaciones nacionales y los montos que el Ente ha gastado en publicidad. C/1890/007
- al Ministerio de Salud Pública, sobre las investigaciones administrativas efectuadas en el Hos-

pital Escuela del Litoral, como consecuencia del fraude por el que la Justicia ha procesado a tres funcionarios de ese nosocomio. C/1891/007

- *Se cursaron con fecha 3 de julio*

El señor Representante Carlos Enciso Christiansen solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección General Impositiva, relacionado con la adjudicación de publicidad sobre Reforma Tributaria. C/1893/007

- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Maestra Elena Quinteros" la Escuela Nº 181 de la ciudad de Montevideo. C/1892/007

El señor Representante Juan José Bruno presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara de interés cultural la "Fiesta del Cordero Pesado", de la ciudad de Sarandí del Yi, departamento de Durazno. C/1894/007

- *A la Comisión de Educación y Cultura".*

3.- Proyectos presentados.

A) "MAESTRA ELENA QUINTEROS. (Designación a la Escuela Nº 181 de la ciudad de Montevideo).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Maestra Elena Quinteros" a la Escuela Nº 181, de 1er. Grado, de la ciudad de Montevideo, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 3 de julio de 2007.

NORA CASTRO, Representante por Montevideo, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, JUAN ANDRÉS ROBALLO, Representante por Montevideo, DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo, HORACIO YANES, Representante por Canelones, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, GUSTAVO BERNINI, Representante por Montevideo, GONZALO MUJICA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Su Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo aprobar el proyecto de ley, por el que se designa con el nombre de "Maestra Elena Quinteros" a la Escuela Nº 181 del departamento de Montevideo.

Elena nació el 9 de setiembre de 1945, en Montevideo.

Era hija de Roberto Quinteros, alguien que había sido batllista en sus orígenes, pero que tenía muchas ideas socialistas, y de María Almeida, la queridísima y entrañable "Tota".

Fue educada en las Dominicas; ingresó a Magisterio, al Instituto Normal, en el año 1962, y egresó en 1966. Eran tiempos en que la formación de Reyna Reyes era fortísima y que libros como la "Vida de un maestro" -de Jesualdo- eran referentes para esa generación.

En esa época, mediados de los sesenta, se vivía en el país una escalada represiva que llevó a profundizar las luchas estudiantiles y obreras. Allí estaba Elena, entre el pensar y el hacer, que abarcaba lo político, lo gremial, y su formación como maestra, jugándose con cabeza muy clara, con firmeza, desde el amor a la vida.

Si algo definía a Elena era su coherencia, su amor y su compromiso con la libertad de todos, y no con la libertad individual y en exclusiva.

A mediados de 1966, Elena se incorporó a la FAU y fue activa militante de la ROE, la Resistencia Obrero-Estudiantil. Diez años después, ya en 1975, fue una de las primeras que trabajosamente actuó en la fundación del PVP, Partido Por la Victoria del Pueblo, junto con Sarita Méndez, Lilián Celiberti, Yamandú González, Telva Juárez y muchos otros jóvenes estudiantes de la época.

Participó en las misiones sociopedagógicas, en particular en la de 1967 en Capilla de Farruco, en Durazno, con espíritu abierto, sabiendo que no solo iba a aportar sino que era una instancia para nutrirse y aprender mucho del contacto con la gente. Una práctica que implicaba todo un posicionamiento ante la vida.

Alguien alguna vez ha dicho que Elena era misionera, en el sentido de la autoexigencia de sacrificio, de una práctica austera, que para nada quiere decir

amargada -porque si había una persona alegre, era Elena-, y de la perseverancia en una especie de trabajo de hormiga; ese trabajo de hormiga que es imprescindible para casi todo en la vida.

Si de alguna tarea se la responsabilizaba a Elena, desde resumir en la biblioteca el "Manual" de Murchison, de cuatrocientas y pico de páginas, hasta sacar un volante clandestino, no había duda de que lo hacía; que nadie tuviera duda, porque lo hacía, tuviera todos los obstáculos que tuviera, y fuera la tarea que fuera.

A pesar de que eran tiempos en los que a veces no había tantas horas para dedicar al estudio, Elena nunca descuidó su formación profesional. Así fue que pasó también por la Facultad de Humanidades.

El 16 de noviembre de 1967 fue detenida por primera vez y liberada al otro día.

En octubre de 1969 fue detenida, procesada y enviada a la cárcel, donde permaneció hasta octubre de 1970.

En junio de 1975 fue destituida, porque un mes antes de cumplirse los dos años del golpe de Estado fue requerida por las Fuerzas Conjuntas.

El 26 de junio de 1976, Elena Quinteros es detenida y llevada al "300 Carlos", que dependía de la División de Ejército I. Allí, en "el infierno", operaban, entre otros, Cordero, Gavazzo, el "Pajarito" Silveira, Ferro, Yannone y Carlos Rosell.

En la mañana del 28 de junio, Elena se hace conducir a las cercanías de la Embajada de Venezuela con el argumento de "entregar" un contacto. Allí intenta fugarse corriendo y saltando hacia adentro de la Embajada, desde donde es secuestrada por la fuerza por policías y militares uruguayos, forcejeando con los funcionarios venezolanos y frente a la complicidad de los policías a cargo de la custodia de la Embajada.

Con una pierna quebrada durante la lucha para introducirla en un auto frente a la Embajada de Venezuela, es llevada al Batallón de Infantería Nº 13, es identificada con el Nº 2537 y sometida a torturas salvajes, según los testimonios de otros presos políticos allí detenidos.

La Embajada de Venezuela y el propio Gobierno venezolano protestan inmediatamente -no podía ser de otra manera-, exigiendo la entrega de esta mujer que había sido claramente secuestrada en su territorio.

El 3 de julio se reúne el COSENA y decide no entregar a Elena, por lo que finalmente, el 5 de julio, Venezuela suspende las relaciones diplomáticas con Uruguay cuando queda claro que los dictadores no están dispuestos a devolver viva a Elena.

Esta mujer, maestra, Elena Cándida Quinteros Almeida, la detenida 2537 en el Batallón Nº 13, nuestra detenida desaparecida, no era una ingenua. Peleó por una sociedad justa, humana, donde cada uno de nosotros nos pudiéramos mirar cara a cara todos los días desde las diferentes miradas, desde la diversidad que tenemos, construyendo salidas para la pública felicidad.

Peleó como militante política, como militante sindical, y PELEÓ COMO MAESTRA; porque sabía muy bien que desde la escuela había mucho que hacer por el hombre, por el niño, por el futuro.

Hoy, en muchas escuelas, muchas Elenas anónimas dan la misma lucha que ella, por la igualdad, por las oportunidades, por la esperanza, por el otro. Parece justo, y a tiempo, que una escuela lleve su nombre.

Sabemos que el criterio adoptado por ANEP es que transcurran diez años del fallecimiento de una persona para designar una escuela con su nombre, y también sabemos que no es la situación de Elena Quinteros.

Sin embargo, además de todo lo que representa su nombre, no existe impedimento legal para la aprobación del presente proyecto y contamos con el antecedente de la Ley Nº 15.912, de 11 de noviembre de 1987, en la cual se designa la Escuela Nº 269 de Montevideo, con el nombre de "Maestro Julio Castro", ciudadano en la misma situación legal que ella.

Por todo lo expuesto, es que recomendamos su aprobación.

Montevideo, 3 de julio de 2007.

NORA CASTRO, Representante por Montevideo, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, JUAN ANDRÉS ROBALLO, Representante por Montevideo, DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo, HORACIO YANES, Representante por Canelones, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, GUSTAVO BERNINI, Representante por Montevideo, GONZALO MUJICA, Representante por Montevideo".

B) "FIESTA DEL CORDERO PESADO, DE LA CIUDAD DE SARANDÍ DEL YI, DEPARTAMENTO DE DURAZNO. (Se declara de interés cultural).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase de interés cultural la "Fiesta del Cordero Pesado", de la ciudad de Sarandí del Yi, departamento de Durazno.

Montevideo, 3 de julio de 2007.

JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Sarandí del Yi, segunda ciudad en importancia en el departamento de Durazno, se viene llevando a cabo desde hace ya siete años un evento nacional que se conoce como la Fiesta del Cordero Pesado.

En ella participan instituciones de investigación y transferencia de tecnología, cooperativas, diferentes empresas vinculadas a la producción, desarrollo y comercialización de la carne ovina de calidad en el Uruguay y en el mundo, y, por supuesto, productores rurales y público en general.

El cordero pesado es un producto que desarrolló el Secretariado Uruguayo de la Lana, tomando como referencia un producto similar que ya se estaba produciendo muy bien en Oceanía, tanto en Australia como en Nueva Zelanda. Se trató de obtener un producto similar combinando la genética que se encontraba en el país con nuestras pasturas y condiciones naturales. Esta experiencia lleva más de nueve años con un crecimiento sostenido. La particularidad de estos animales es que se pueden comercializar entre los cuatro y los doce meses de vida, dependiendo fundamentalmente del tipo de alimentación.

Esta fiesta nació con el objetivo de promocionar un producto innovador en nuestro país, que hoy se ha transformado en una alternativa de exportación dados los buenos precios que se pagan internacionalmente en estos momentos; pero más que eso es ya una verdadera fiesta de la cultura y la tradición gauchesca en nuestro país; Sarandí del Yi se viste con sus mejores galas y paralelamente, se organizan diferentes concursos.

Podemos destacar, las demostraciones de destrezas en el arte culinario, que van desde los distintos métodos para lograr el mejor asado de cordero hasta preparaciones más sofisticadas para las cuales se presta este tipo de carne.

También se realizan espectáculos musicales, exposición y ventas de las más variadas artesanías y productos alimenticios envasados.

Sarandí del Yi cuenta también con una hermosa Casa de la Cultura, casa del médico y filántropo Petrini quien vivió en ella desde 1924, donde se expone la artesanía local y ostenta una galería fotográfica; se puede visitar también la Iglesia inaugurada en 1877 con presencia de Monseñor Jacinto Vera, único templo urbano departamental cuya fachada se conserva original; también cuenta con el monumento al mate esculpido por el profesor Zamarrena que se sitúa en el parque Elías Regules, lugar donde se desarrolla la Fiesta del Cordero Pesado; en los días de organización y desarrollo del evento, se puede disfrutar de las playas del río Yi, lugar de incalculable belleza natural. Otro sitio de visita es el Cuartelillo declarado patrimonio histórico nacional lugar donde estuvieron recluidos marinos del "Graf Spee" y Tacoma; sitio recientemente reciclado.

Esta fiesta cuenta con la declaración de interés departamental, pero sería de gran ayuda que este evento contara con la declaración de interés cultural ya que es una fiesta nacional que aglutina mucha cantidad de personas y ha demostrado ser un excelente espacio para promover y difundir todos aquellos aspectos productivos, tecnológicos, comerciales, culturales, los cuales no serían posibles sin el esfuerzo de los principales actores de la misma.

Montevideo, 3 de julio de 2007.

JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 5)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Daniel Peña Fernández solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, sobre el interés de que se instale una sucursal de ese Banco en la ciudad de Salinas, departamento de Canelones.

C/22/005

El señor Representante David Doti Genta solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la

República; al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco Central del Uruguay; a todas las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales; a la Mesa Provisoria de Ex Socios de CACDU - COFAC, relacionada con los perjuicios sufridos por ahorristas de COFAC, que fueron obligados a aceptar la capitalización de sus ahorros a plazo fijo. C/22/005

La señora Representante Mary Pacheco Martirena solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha y por su intermedio a las Juntas Locales del departamento, acerca del aprovechamiento de las columnas existentes en el referido departamento, que han dejado de ser usadas para el tendido de líneas de ANTEL. C/22/005"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 3 de julio de 2007:

Con aviso: Beatriz Argimón y Luis García da Rosa.

Sin aviso: Ruben Amaro y Alma Gallup.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 3 de julio

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: José Quintín Olano Llano.

PRESUPUESTOS integrada con la de ASUNTOS INTERNOS

Sin aviso: Alma Gallup".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Daniel Peña Fernández al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, sobre el interés de que se instale una sucursal de ese Banco en la ciudad de Salinas, departamento de Canelones.

"Montevideo, 3 de julio de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). Motiva la presente la necesidad de que se instale una agencia del BROU en la ciudad de Salinas, del departamento de Canelones. Fundamenta este requerimiento la constante e incesante lucha de los pobladores de la zona, por contar con una sucursal del referido Banco, dado el enorme crecimiento poblacional y de la actividad comercial que en la localidad se desarrolla. Es de destacar que, según el último censo, en la mencionada zona viven, aproximadamente, 22.000 personas, cantidad que se incrementa, fuertemente, en la temporada estival, lo que redunda en que la sucursal del BROU de Atlántida no logre cubrir la demanda, sumándose además, que gran parte de sus clientes reside en la ciudad de Salinas. Representantes del BROU, a mediados del año pasado, en una reunión realizada en la sede del Centro Comercial de Salinas a la que asistieron, dejaron abierta la posibilidad de habilitar un Minibrou que satisfaga las necesidades de la ciudad. Por medio de la presente reiteramos al Directorio del BROU la imperiosa necesidad de una respuesta afirmativa a la solicitud que, año a año, se plantea ante esa institución financiera. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones".

2) Exposición del señor Representante David Doti Genta a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco Central del Uruguay; a todas las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales; a la Mesa Provisoria de Ex Socios de CACDU - COFAC, relacionada con los perjuicios sufridos por ahorristas de COFAC, que fueron obligados a aceptar la capitalización de sus ahorros a plazo fijo.

"Montevideo, 4 de julio de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Am-

parados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco Central del Uruguay (BCU); a las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales del país; y a la Mesa Provisoria de ex socios de CACDU - COFAC (Mesa Directiva Municipales 3). Como Representantes, queremos plantear lo que entendemos como un injusto perjuicio causado a los socios de Cooperativas Federadas de Ahorro y Crédito (COFAC), a partir de la crisis de dicha institución de marzo de 2005, que dio lugar a rápidas negociaciones del Ministerio de Economía y Finanzas para encontrar una solución, que fue plasmada en la Ley Nº 17.863, de 11 de marzo de 2005, aprobada en este recinto en la sesión de fecha 10 de marzo del mismo año. En aquella oportunidad, voceros del Gobierno y, muy especialmente, el señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, se vanagloriaron por la rápida y, a su entender, efectiva solución a la crisis de la referida institución, en contraposición con la forma como se había manejado, por parte del Gobierno anterior, la crisis del sistema financiero del año 2002; sin tener en cuenta que hay una gran diferencia entre resolver la crisis de una institución y la de todo el sistema financiero. Hoy queremos alzar nuestra voz en defensa de una enorme cantidad de socios, estimada en 2.800, que creyeron en la mágica solución o que fueron obligados por las mayorías establecidas por la referida ley aceptando, voluntariamente, o por la imposición de la ley, la capitalización de sus ahorros a plazo fijo y, lo que es más grave aún, de sus depósitos a la vista -lo que no tiene antecedentes ni siquiera en la crisis del año 2002-. También queremos manifestar nuestra profunda preocupación por la forma como se desarrollaron los hechos posteriores, dejando planteada nuestra duda respecto a la efectividad de los controles que corresponden a las autoridades competentes, cuando dieron la opinión favorable y la aprobación a la viabilidad del proyecto, instituciones que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º de la Ley Nº 17.863, son la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera y el BCU. Los socios, que con su esfuerzo y sacrificio personal -voluntaria o involuntariamente- aportaron US$ 37.000.000 (treinta y siete millones de dólares de los Estados Unidos de América) para la capitalización de COFAC -cifra con la cual debió merecer la opinión favorable y aprobación de los organismos de control antes referidos, porque, de no haber sido así, no hubiera sido autorizada a reiniciar sus actividades-, no pueden comprender, y en lo personal, les damos la razón y nos solidarizamos con sus justos reclamos, que el proyecto 'viable' duró menos de un año, ya que el 1° de febrero de 2006, fue suspendida y al día siguiente fue intervenida por el BCU. Con razón nos preguntamos dónde estuvieron y qué responsabilidad tuvieron, durante los once meses transcurridos desde marzo de 2005, hasta el día de la intervención, los dos representantes externos -con derecho a veto- del BCU, que debían integrar la Mesa Ejecutiva de COFAC, así como el representante de los cooperativistas capitalizados, que renunció al poco tiempo de haber sido nombrado y nunca fue sustituido. A partir de la intervención, no nos cabe duda de la responsabilidad directa que tuvo el BCU en el proceso que finalizó con la venta de COFAC. Nos preocupa la situación en que han quedado los socios capitalizados en marzo de 2005, como también lo atinente a las partes sociales comunes del resto de los socios de dicha institución, porque, para muchos de ellos, se trata de dineros generados con mucho sacrificio, con esfuerzo y tesón, que confiaron a una cooperativa y luego creyeron en la solución aportada por el Gobierno, sobre la base de que el mismo Gobierno haría la tutela de sus ahorros, a través de sus representantes en la Mesa Ejecutiva, con derecho a veto. Pero mucho más nos preocupa el hecho de que se estaría orquestando una nueva habilitación para el funcionamiento de COFAC, en manos de los mismos que no supieron gerenciarla ni administrarla, para lo cual contarían con el aval de las autoridades y recibirían, como premio, el pequeño capital disponible para iniciar una nueva aventura, despreciando la opinión y el derecho que tienen los socios de COFAC en reclamar ese capital, por poco que sea, ya que ellos fueron afectados por la mala administración y la falta de control del Gobierno, lo que les causó importantes pérdidas de dinero. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú".

3) Exposición de la señora Representante Mary Pacheco Martirena al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha y por su intermedio a las Juntas Locales del departamento, acerca del aprovechamiento de las columnas existentes en el referido departamento, que han dejado de ser usadas para el tendido de líneas de ANTEL.

"Montevideo, 4 de julio de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Am-

parados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); a la Junta Departamental de Rocha y a la Intendencia Municipal de Rocha y, por su intermedio, a las Juntas Locales. En el departamento de Rocha existe una gran cantidad de columnas que otrora sirvieron de soporte al tendido del servicio de ANTEL. Este hecho se observa no sólo en la Ruta Nacional Nº 15, sino también en las demás rutas del departamento. La situación sin ser problemática plantea por lo menos dos temas a considerar: 1) En primer lugar, una contaminación visual del paisaje, innecesaria, habida cuenta de que esas estructuras, que sin solución de continuidad se diseminan a lo largo de todas las vías de comunicación, ya no cumplen función alguna. 2) En segundo lugar, el potencial de uso social que seguramente generaría, si su uso se revertiera a favor de las comunidades locales. En ese sentido, muchas veces las instituciones, por ejemplo, comisiones de plaza de deporte u otras instituciones, deben solicitar donaciones u organizar eventos que les permitan financiar las columnas que soportarán las luces de los distintos lugares. Parece un contrasentido que existan estas estructuras ociosas muy cerca de los sitios donde estarían prestando un fin social. Obviamente, aunque el valor de esas columnas en sí no sea demasiado oneroso para el Estado, sí puede apreciarse la significación social que derivaría de su uso por parte de las referidas instituciones. Se han ensayado diversas soluciones a este tema con variado éxito. Atendiendo a lo anteriormente expresado, en el sentido que el valor 'per se' de las mismas podría no hacer rentable su extracción, por el consiguiente movimiento de maquinaria, material y combustible que seguramente generaría, al ente la concreción de la extracción y transporte de las mismas para su reutilización, es que realizamos el siguiente planteo: En función de las consideraciones expuestas, trasladamos a la autoridades de ANTEL la solicitud de que se explore, por lo menos, en lo que refiere al departamento de Rocha, la posibilidad de establecer convenios de cooperación con la Intendencia Municipal y, a través de ésta con las Juntas Locales, a fin de que en sus respectivas jurisdicciones sean las responsables de la custodia y asignación de esas columnas a entidades sociales que, en forma debidamente justificada, las soliciten o, en su defecto, para que la propia Intendencia o las Juntas Locales puedan utilizarlas en nuevos tendidos o mejoramiento de los distintos servicios que la Comuna brinda. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARY PACHECO, Representante por Rocha".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Reivindicación del ejercicio del voto por los uruguayos radicados en el exterior.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor Presidente: hace tiempo que deseaba referirme a una preocupación generalizada entre toda la diáspora uruguaya radicada en los más diversos confines del mundo. En los últimos tiempos, los legisladores hemos recibido correos epistolares y electrónicos desde diferentes Consejos Consultivos reivindicando un derecho elemental y muy caro a los uruguayos y a nuestra tradición democrática como es, sin duda alguna, el derecho al voto.

Todos sabemos en este ámbito a qué nos estamos refiriendo. El actual Poder Ejecutivo, entre sus primeros mensajes al Parlamento, en marzo de 2005, planteó la necesidad y la justicia de acceder a facultar a nuestros compatriotas radicados en el exterior con el derecho al voto en toda instancia en que el Cuerpo Electoral deba expresarse. Esa propuesta se adecua a la modernidad democrática de las más importantes sociedades del mundo y se basa en la comprensión de que estos reclamos forman parte de la más amplia concepción inclusiva de la nación, en el entendido de que todas las personas físicas y morales que hayan nacido o adoptado nuestra nacionalidad conforman esa comunidad espiritual como sinónimo del ser nacional uruguayo que tan claramente definiera, en otros tiempos, el ex Senador Ferreira Aldunate en su obligado y recordado exilio.

Es por ello que nos afiliamos al criterio que entiende que la comunidad uruguaya no está, numéricamente hablando, en tres millones de almas, sino que su número correcto frisa los cuatro millones. No es posible, señor Presidente, por ejemplo, que el alto ingreso que implican las remesas en dinero o especies, y que tanto bien le hacen a nuestra economía, se tome con total naturalidad, como debe ser, y que cuando se habla de otorgar el derecho del voto a los

uruguayos que residen en el exterior la cosa no parezca ser natural; para ese caso, parecería a veces que se tratara de seres extraños.

Lo risible de todo este asunto es que la mayoría de los ciudadanos que integran nuestra diáspora tiene su credencial cívica vigente y, por lo tanto, están habilitados a votar, siempre y cuando se presenten ante la mesa receptora aquí, en nuestro país.

Así como hacemos esfuerzos para que otros países, como, por ejemplo, España y Estados Unidos, modifiquen su actitud hacia nuestros compatriotas emigrantes, aquí, en el Parlamento uruguayo, el proyecto que intenta otorgar el derecho al voto a nuestra diáspora no es apreciado -a mi modo de ver- en sus justos términos. Será por absurdos temores electorales, será porque primero es menester restaurar el voto interdepartamental con la instalación de circuitos especiales; vaya uno a saber por qué, señor Presidente, pero creo que va finalizando la hora de articular más excusas.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Ibarra)

——¡Legislemos! No lo hagamos para la elección de 2009; acordemos que sea para 2014, pero abordemos el asunto de una buena vez. Hagámoslo llamados por el respeto y el afecto por nuestros compatriotas, muchísimos de los cuales están organizados en más de mil Consejos Consultivos diseminados por todo el mundo. Ninguno de ellos reniega de la nacionalidad uruguaya, sino que son personas que reafirman la soberanía de Uruguay y marcan el camino de su extensión en todos los confines donde haya una persona originaria de esta comarca.

La bancada de Gobierno -estoy seguro- estará dispuesta a convenir, a acordar o a ajustar lo que fuese necesario a efectos de sacar este tema del empantanamiento legislativo a que ha sido sometido y, entre todos, así, levantar el horizonte sobre este manido asunto.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Presidencia de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores y a su Departamento 20, a las diecinueve Juntas Departamentales, a la Mesa Política del Frente Amplio y a los treinta y dos Consejos Consultivos representados en el Primer Encuentro Mundial de Uruguayos en el Exterior, reunido en Montevideo el 13 de diciembre de 2006.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y tres: AFIRMATIVA.

8.- Cumplimiento de la Ley N° 17.310, sobre la colocación de frases de Artigas en su Mausoleo.

Tiene la palabra el señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: acaban de pasar dos fechas que forman parte de nuestra historia: la del 19 de junio, natalicio de nuestro Prócer, y la noche oscura del 27 de junio, y es por eso que hoy preferimos referirnos a un hecho acontecido hace treinta años, a un debe que tenemos con la ciudadanía de este país y, especialmente, a una deuda con nuestro Prócer.

El 19 de junio pasado, en el cual acompañamos a nuestro Presidente al pie del monumento a Artigas en el "Día del Nunca Más", se cumplían exactamente treinta años de otro 19 de junio, pero de 1977, cuando se inauguraba oficialmente el Mausoleo que contiene los restos del General José Artigas.

Por aquel entonces, el gobierno dictatorial encabezado por quien detentaba el cargo de Presidente -era Presidente de facto-, Aparicio Méndez, intentando homenajear al más grande de nosotros, consumaba otro acto de vileza contra el ideario artiguista. Todos aquellos que conocemos el Mausoleo sabemos que en sus imponentes paredes de mármol hay inscriptas fechas, solo fechas, de la época artiguista y de la Patria Vieja. Aquel gobierno dictatorial, integrado por civiles y militares, no pudo encontrar ideas de Artigas que justificaran su proceder, a la vez que debe de haberse sentido impugnado, desde el fondo mismo de nuestra historia, con cada una de las frases pronunciadas por el viejo luchador por la libertad, luchador por la fe republicana y democrática y por sus ideas socioeconómicas, que fue nuestro Prócer. Nuevamente, como le pasó en vida, sus ideas eran ignoradas por los gobernantes de turno, que no podían refutarlas, tal como sucedió en el Congreso General de las Provincias Unidas, reunido en Buenos Aires en 1813, que prefirió no aceptar a los Diputa-

dos orientales y encarcelarlos antes que estos pudieran trasmitir las ideas de Artigas que llevaban en las Instrucciones.

La frase que luce acá arriba, siempre presente, "Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana", era el saludo con que Artigas, recién nombrado Jefe de los Orientales, al mando del ejército oriental, recibía a los delegados del pueblo elegidos en los diferentes pueblos de la Provincia, en el Congreso de Tres Cruces. ¿Cómo compatibilizar esa frase con los cuatro años de tiranía que llevábamos? ¿Cómo podrían explicar los golpistas usurpadores de entonces que a los representantes del pueblo se los había echado, proscrito, perseguido y hasta asesinado? ¿Cómo explicar la traición al juramento militar y político de respetar la Constitución? ¿Cómo ocultar la idea del Prócer de que "el despotismo militar será precisamente aniquilado con trabas constitucionales que aseguren inviolable la soberanía de los pueblos"? ¿Cómo responder a las consignas de construcción de ciudadanía, soberanía, justicia social, separación e independencia de Poderes que enmarcaban el ideario artiguista?

Encontraron una sola respuesta a todas estas interrogantes: ocultar esas frases, como siguen hoy en día, tratando de ocultar lo que hicieron como golpistas civiles y militares en esos doce años de oprobio que duró la dictadura.

Señor Presidente, hace pocos días leímos en la prensa un informe del periodista Raúl Legnani, que hace referencia a que en 2001 este Parlamento votó la Ley Nº 17.310, encomendando al Poder Legislativo la creación de una Comisión Especial con el cometido de seleccionar frases de José Artigas a esculpirse en el Mausoleo que guarda sus restos en la Plaza Independencia, y al Poder Ejecutivo a disponer los trabajos necesarios al fin indicado.

Interesados en el tema, comenzamos la búsqueda de información acerca de dicha Comisión, pero no hemos encontrado nada que nos permita decir en qué terminaron sus actuaciones. Nuestro parecer es que nunca llegó a sesionar. Lo cierto es que la tarea encomendada al Poder Ejecutivo no fue cumplida, puesto que las paredes del Mausoleo aún siguen sin llevar inscriptas algunas de las ideas de nuestro Prócer.

Es por ello que hoy, en esta instancia de la media hora previa, nos pareció oportuno hacer un llamado a esta Cámara, y por su intermedio al Poder Legislativo en su conjunto, para ponernos a trabajar en esto: designar en la Asamblea General a esta Comisión Especial para que cumpla el cometido que la ley le asigna y que podamos cumplir con esta obligación que tenemos con Artigas.

Quizás se pueda decir que el costo de las obras requeridas impidieron en su momento concluir en los hechos la idea plasmada en la ley, pero insistimos en que la primera parte del trabajo compete al Poder Legislativo y, al parecer, tampoco fue realizada o, por lo menos, no encontré datos sobre ello.

Es por eso, señor Presidente, que exhorto a todos, como parlamentarios electos por nuestro pueblo, a cumplir con lo resuelto en la Ley N° 17.310, formando dicha Comisión y comenzando con las tareas encomendadas.

Señor Presidente: nos consideramos profundamente artiguistas. Nuestro Frente nació sintiéndose heredero de esa tradición; nos unió y dirigió uno de sus más fervientes seguidores, el General Líber Seregni, y sus colores aún hoy siguen siendo los nuestros.

Creo firmemente que el Frente Amplio en el Gobierno sigue el camino trazado por nuestro Prócer: el de buscar siempre "que los más infelices sean los más privilegiados". Consideramos que ha llegado la hora de ir cumpliendo con la deuda que aún tenemos con él; en los hechos lo estamos haciendo con los cambios que viene impulsando nuestro Gobierno, pero de manera simbólica tenemos que rescatar su ideario, cumpliendo con esa ley de 2001.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura y al señor Presidente de la Asamblea General.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

9.- Adhesión a la celebración del centenario de Guichón, departamento de Paysandú.

Tiene la palabra el señor Diputado Bentos.

SEÑOR BENTOS.- Señor Presidente: en oportunidad del tratamiento en Sala del proyecto de ley dirigido a declarar el lunes 16 de julio feriado para los guichonenses, fecha en que Guichón celebrará su centenario -proyecto que compartimos con los otros dos compañeros Representantes por el departamento de Paysandú-, lamentablemente no estábamos en el país y, por supuesto, no pudimos adherir con nuestras palabras. Por lo tanto, se nos hace un deber, como nacidos en Guichón, manifestarlas en Sala en el día hoy, valiéndonos de nuestra participación en esta media hora previa.

Como guichonense quiero expresar, con sentimiento de causa y con un valor afectivo profundo, un reconocimiento a quien fue el fundador de Guichón, don Pedro Luis Guichón, quien por la modalidad de compraventa obtuvo de don Antonio Batista 2.700 cuadras de campo, donde se instaló con su esposa, doña María Felicia Froste, propiciando la venta de parcelas que se fueron poblando, e incluso donando al Estado un terreno para comisaría y otro para escuela. Desde entonces fue creciendo el poblado, y el 15 de julio de 1907, por decreto del entonces Presidente de la República, Claudio Williman, se declaró pueblo.

A partir de la estación ferroviaria, precursora del viejo pueblo, llegó a ser ciudad tras haber transitado por la categoría de villa.

O sea que Guichón ha experimentado en la materia un proceso ascendente, que naturalmente respondió a su crecimiento demográfico y evolución en diversos aspectos. En esa evolución tuvieron un rol más que preponderante sus hombres y sus mujeres, fundamentalmente de una época de auténtico auge agropecuario, que, incluso, fue imán para la instalación de decenas de familias provenientes de distintos puntos del país. Ese empuje del crecimiento fue arrimando cada vez más cosas al ciudadano: la Junta Local, el hospital, la casa cuna, la Liga del Trabajo, la escuela industrial, el Centro Comercial, la iglesia católica, las colonias adyacentes, la usina eléctrica, la central telefónica, la OSE, el Correo -donde nuestro padre trabajó por años, hasta jubilarse como cartero-, el Telégrafo Nacional -donde supimos recibir y distribuir telegramas a nuestros quince años de edad-, la Caja de Jubilaciones -Rural y Comercio-, la Oficina de Rentas, la iglesia adventista, el Aero Club, los clubes sociales y deportivos, El Terruño, Radio Guichón y, más acá en el tiempo, la FM y el liceo de Educación Secundaria.

Me detengo en el liceo para reconocerlo, junto a la añeja Escuela Nº 5, como los centros educativos donde fortalecimos nuestros conocimientos para abrirnos paso en la vida, con una formación que además de venir bien moldeada desde nuestro hogar -como eran formadores de gente de bien los viejos y tradicionales hogares de la época- se posaba fuertemente en la que nos legaran maestros y profesores.

Maestros como María Laura Olazábal de Urruty, Olinda Oliveira de Favotto, Julia García de Fabre, Carlos Quintana, Miguel Ángel Garafoni; profesores que también evoco con devoción y reconocimiento: químico Héctor Lluberas, profesor de Química; Carlos Quintana, profesor de Matemática; escribano Arturo Michelini, profesor de Geografía; Alba Guichón de Dehl -descendiente del fundador-, profesora de Lenguaje; Juan Carlos Urruty, profesor de Historia; Nelda López Acuña, profesora de Francés; Hilda Migala de Leites, profesora de Dibujo; María Angélica Almirón de Pérez, profesora de Geometría; María Paoletti de Medina, profesora de Ciencias Naturales; Esther Santín de Valiente, profesora de Cultura Musical; Gloria Terzano, profesora de Cosmografía; y dejo para mencionar por último a una gran maestra y mejor profesora de Idioma Español, como doña Celina Medina de Pauletti, quien con su calidez y afecto, que sabía dar a raudales, nos llevaba a su casa para darnos clases particulares sin cobrar nada y a media tarde -lo recuerdo muy bien- nos convidaba con una reparadora merienda, incluso para ayudarnos en las otras materias en las que podíamos tener dificultades.

¡Qué personas aquellas! Como decimos vulgarmente, "de las que no vienen más". Y para orgullo nuestro, gente de nuestro pueblo, de nuestro Guichón.

A mi memoria también acuden nombres de prominentes figuras de la época, que conjuntando esfuerzos fueron superando barreras, consolidando avances de significación, que han quedado plasmados en la mejor historia guichonense; entre otros, don Héctor Urruty, José Rafael Moreira, Adhemar Battistessa, Jorge Pauletti, Francisco Almacio, José María

Pereira, Narciso Gustá, Rogelio de San Vicente -que fue Juez de Paz-, Juan Acuña, Manuel Merello Benavente -padre de la actual Presidenta del Comité de los cien años-, Juan Niell y su hermano Roberto -que presidió el Comité de los cincuenta años de Guichón-, Carmelo Herou, su hermano Valentín, Carlos María Urruty, Miguel Ángel Garafoni, Evaristo Pérez Tabó, José Ramón Mendiburu, Juan Gutiérrez, Segundo Cabrera, Zacarías Artigas, los doctores Rafael Pazos, Ángel Olazábal, José María Ferrari y Emilio Penza, Albérico Gutiérrez, los presbíteros Ruben Irurueta y Andrés Imberti, Manuel Odriozola, Juan Moreira, los hermanos Carlos y Gabino Azeves, Julio Manzur -que en las tempranas mañanas de las fechas patrias las recordaba siempre con una salva de bombas y cohetes de fabricación propia-, Horacio Vigo, Juan Dubrehil, José María Esteves, Octavio Martigani, José María Cunda, Roberto Valdomir, Elías Albieni, Vicente Garbarino, Domingo Mujica, Leoncio de León, Nomar Urruty y su esposa, Rosalvo Silveira,...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—...Luis Alberto Rodríguez, Emilio Ramos, el doctor Álvaro Medina, don Ramón Mendieta, los Ayala, los Romero, los Grassi, los Cabrera, etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Redondee, señor Diputado.

SEÑOR BENTOS.- Varias de estas personas que nombré participaron, en su momento, de una entrevista histórica con el Presidente de la República, Martínez Trueba, a quien trasladaron necesidades de Guichón y de la región. Así se manejaban para conseguir cosas, al punto que las tradicionales exposiciones eran cerradas por el propio Ministro de Ganadería y Agricultura de la época; recuerdo al entonces Ministro Puig.

Finalizo, señor Presidente, cumpliendo con el deber de expresar -repito: como guichonense- la necesidad de que este centenario, estos cien años de la fundación de Guichón sirvan de referencia para empezar a recorrer otro tramo de tiempo signado por grandes conquistas, que hagan a la felicidad de una ciudad caracterizada por su gente como pujante y con fuertes ansias de progresar.

Pido que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Comisión de festejos de los cien años de Guichón; a la Junta Local de Guichón; a la Liga del Trabajo de Guichón; al Liceo de Guichón; a la Escuela N° 5 de Guichón; a la Escuela Técnica de Guichón; al Club de Residentes de Guichón en Montevideo; a Radio Paz; a FM Cordialidad; al semanario "El Guichonense"; a medios radiales, televisivos y escritos del departamento de Paysandú, y a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Paysandú.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintinueve en treinta y uno: AFIRMATIVA.

10.- Reconocimiento al joven Fabián Wajner por haber alcanzado el primer puesto en un concurso realizado por el Banco Mundial sobre la corrupción en el mundo actual.

Tiene la palabra el señor Diputado García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: hace pocos días -muy pocos-, el Banco Mundial laudó un concurso realizado a nivel mundial, al cual se presentaron 2.200 trabajos, representando a 130 países; de Uruguay se presentaron 28 trabajos. El concurso se basaba en que los postulantes realizaran un análisis acerca de la corrupción en el mundo actual y formularan propuestas para su combate. El ganador de este concurso fue un uruguayo, un muchacho de veintiún años, Fabián Wajner Adler, que compartió el primer puesto con un joven yemení.

Es notorio que ante cualquier llamado de este tenor, que convoca a esta cantidad de países en el mundo, a este volumen tan importante de trabajos, cualquier país que tuviera entre los ganadores a un hijo de su tierra hubiera destacado como corresponde esa circunstancia, sobre todo teniendo en cuenta que el tema por el que se convocaba nos preocupa a muchos en el Uruguay. Es un tema de debate permanente en nuestra tierra y en el mundo entero porque, desgraciadamente, la corrupción es una patología que contamina, contagia la actividad pública y privada en todas partes. Pero, como suele pasar en Uruguay, como es un hijo de esta tierra, como quizás es conocido de alguien que está en esta Cámara, conocido de un amigo, pariente de un pariente de alguien que integra el Cuerpo o quizás vive muy cerca de aquí, como es un uruguayo como cualquiera de nosotros, no

tenemos la prestancia, el calibre para valorar lo que representa esta distinción. Tanto es así que -como decía-, increíblemente, aunque ya ha transcurrido casi un mes desde que recibió este lauro, el ganador, Fabián Wajner, no ha recibido llamada alguna de ninguna personalidad pública ni de ningún gobernante de este país para decirle algo tan simple pero tan importante como: "Te felicito y te agradezco por lo que hiciste".

Generalmente -y con razón-, nos reconfortamos por las victorias deportivas, por las victorias o los reconocimientos que en el mundo de la cultura y el arte tienen los hijos de nuestra tierra, nuestros compatriotas. Pero olvidamos que también hay personas anónimas para el común de la gente, que hacen cosas por el Uruguay, que piensan por el Uruguay, que lo representan y que dejan muy bien colocados nuestros emblemas patrios en el concierto de las naciones.

Este muchacho de veintiún años, estudiante de Relaciones Internacionales de la ORT, es el primero en el mundo en ayudarnos a razonar sobre un tema sobre el que habitualmente también en esta Casa hablamos. Presentó una tesis muy particular y original -vale la pena leer su trabajo; está colgado en la página web de la ORT-, que sostiene que la corrupción no forma parte de una ecuación binaria, sino que es una tríada integrada por el corruptor, el corrompido y los corruptentes, muchos de los cuales somos todos nosotros, aquellos que toleramos a nivel social lo que habitualmente en Uruguay llamamos la "viveza criolla", la "gauchada", aquello que parece un hecho menor pero termina siendo el primer peldaño de una escalera que muchas veces se puede llegar a recorrer si no se está atento y no se la combate a tiempo. Sostiene, además, que para empezar a combatir este fenómeno hay que instalarlo en la agenda pública, en el debate y en el estudio en los primeros años de la enseñanza escolar y secundaria, como se hizo con el tema del medio ambiente, y hoy es común ver a niños y a niñas del Uruguay analizando mucho mejor que cualquiera de nosotros, adultos, las penurias que sufre el medio ambiente y la forma en que atentamos contra él. Afirma que es importante que en este camino se establezcan proyectos a nivel secundario y que existan controles, inclusive externos. ¿Y a partir de qué elaboró esta tesis? A partir de una experiencia en la organización Macabi -que trabaja desde hace muchos años en el Uruguay-, en la que participó con otros jóvenes.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Termino, señor Presidente.

Creo que todos debemos un poco más de agradecimiento para lo que hacen muchos uruguayos que, como decía, muchas veces son anónimos para el común de la opinión pública. Este muchacho, Fabián, de veintiún años, hizo mucho bien al Uruguay, y seguramente nos podrá hacer mucho bien a nosotros si empezamos, entre otras cosas, por tener un gesto tan humilde como el de leer su trabajo, que fue reconocido entre 2.200 y obtuvo un primer lugar entre representantes de 130 países del mundo.

Así que, desde la humildad, pero también desde la representatividad de este escaño parlamentario, quiero hacerle llegar mis felicitaciones que, por suerte y por desgracia, son las primeras felicitaciones oficiales que recibe este muchacho. Y digo "por desgracia" porque uno habría esperado que hubiera habido otras antes que las de cualquiera de nosotros, pero vale tanto como la de otros. Reitero mi reconocimiento y mis felicitaciones a este muchacho.

Quiero reconocer, con justicia, que los medios de comunicación del Uruguay y del mundo se han hecho eco de este episodio.

Quiero agradecerle y felicitarlo. Espero que más temprano que tarde le llegue una llamada telefónica -tan poco, pero tanto- para que le digan: "Fabián: gracias por lo que hiciste y felicitaciones por lo que trabajaste".

Señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea remitida al ganador del concurso, Fabián Wajner; a la Universidad ORT; a la oficina de Montevideo del Banco Mundial;, al Ministerio de Educación y Cultura; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la organización Macabi -que integra Fabián-, y a la Presidencia de la República.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

11.- Discriminación hacia los medios del área metropolitana al otorgar la publicidad oficial.

Tiene la palabra el señor Diputado Yanes.

SEÑOR YANES.- Señor Diputado: ser parte del área metropolitana en muchos casos puede ser una ventaja, pero en otros, como el que voy a plantear hoy, es una desventaja. Esto viene a cuento en lo que respecta a la publicidad oficial, aunque se puede preguntar qué tiene que ver la publicidad oficial con un elemento territorial.

Hace muchos años, un viejo amigo me planteaba que los de Canelones no éramos ni gauchos ni cajetillas; los medios de comunicación de Canelones y de San José lo viven. Desde nuestro punto de vista, en la publicidad oficial existe cierta discriminación hacia los medios del área metropolitana, pero me apuro a plantear que soy absolutamente solidario con las políticas de publicidad oficial que han venido desarrollando las empresas públicas, los entes y el Poder Ejecutivo en general.

Ahora bien, ¿qué pasa con la zona a la que hacíamos referencia? Cuando se va a lanzar publicidad oficial, hoy por hoy se pide opinión a una agencia de publicidad. Estas agencias de publicidad aconsejan, obviamente, a partir de las áreas de cobertura, y establecen que los alcances de los grandes medios de comunicación cubren las necesidades de información y de comunicación que tiene cierto ente o el Poder Ejecutivo. Sin embargo, por la vía de los hechos se está inclinando el fiel de la balanza, al desconocer la comunicación de cercanía que existe en nuestras ciudades y pueblos.

Muchas veces, los vecinos prefieren un vecino productor de un programa de televisión, un diario de su barrio y de su zona que un gran medio, no solo porque este sale más caro, sino porque el gran medio puede informar sobre las bombas que explotaron en Irak, pero no contarán lo que pasó en la escuela de sus hijos o en la esquina de su casa.

Por lo tanto, creemos que esa discriminación está dejando fuera del mercado de información a la ciudadanía que no accede a los grandes medios, o a la que no le interesa hacerlo, porque es mucho más confiable lo dicho por un periodista vecino que por uno de un gran medio con una gran trayectoria.

En ese sentido, no coincidimos con la tesis de que alcanza con salir en los canales de televisión y en las radios de la capital, desaprovechando el nicho de mercado de aquella gente que no mira con atención esos grandes medios de comunicación o que, por razones de tiempo, opta por no escucharlos ni mirarlos. Tampoco compartimos que el criterio sea la eficiencia y la eficacia de la llegada de los grandes medios, contra el alcance de los pequeños y medianos.

Creemos que el país merece una reflexión sobre este tema, y la eficiencia y la eficacia pasan no tanto por la cantidad como por la calidad. Muchas campañas oficiales, tanto en este período como en anteriores, han gastado muchos millones de dólares y, sin embargo, no se ha llegado a la gente con el mensaje que se quería.

En ese sentido, solicitamos a los encargados de decidir sobre las campañas publicitarias y los dineros de la publicidad oficial que reflexionen y reelaboren sus campañas, pensando en que los medios de comunicación de cercanía de todo el país y, fundamentalmente, del área metropolitana no están cubiertos por el apoyo de la venta de la publicidad oficial, pero sobre todo lo que no está cubierto es una parte muy importante de la población de este país.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a ANTEL, ANCAP, OSE, UTE, ANDEBU, CORI, APU y a los medios de comunicación del departamento de Canelones acreditados en este Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y tres: AFIRMATIVA.

12.- Preocupación por problemática de la vivienda en el país.

Tiene la palabra el señor Diputado Mazzulo.

SEÑOR MAZZULO.- Señor Presidente: hoy nos vamos a referir a la vivienda, un tema que por su alta sensibilidad mucho nos preocupa.

Como es de su conocimiento, hemos recorrido varios departamentos de nuestro país recogiendo las inquietudes de nuestros vecinos. De igual manera, a diario recibimos en nuestro despacho a ciudadanos que plantean un tema común, que es la problemática

de la vivienda. En nuestra Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente sucede lo mismo.

Por lo tanto, tenemos un panorama nacional que apunta sistemáticamente a lo mismo: la carencia de viviendas, a veces por falta de resolución del Ministerio correspondiente con relación a viviendas abandonadas, que fueron desmanteladas. Hemos visto qué está sucediendo con estas viviendas abandonadas tanto en Montevideo como en otros departamentos, inclusive en el mío.

También está el problema de las cooperativas de viviendas, que no obtienen respuestas a sus planteamientos a pesar de haber presentado debidamente sus expedientes. Diariamente vivimos y recogemos las inquietudes de los cooperativistas.

A todo esto se suma la problemática que vive la mayoría de estos vecinos, porque el Banco Hipotecario del Uruguay cada vez es más riguroso con aquellos que pagan sus cuotas y están al día; peor es el caso de los deudores, a quienes se les ha acelerado el procedimiento de desalojo, lanzamiento y remate, cosa que nos preocupa profundamente y buscamos solucionar en forma conjunta, porque creemos que la problemática de la vivienda no tiene color político.

También nos preocupa la disparidad de criterios para fijar el monto de la cuota a unidades que pertenecen a un mismo grupo habitacional y que tienen las mismas comodidades. Por ejemplo, en un mismo bloque habitacional, una vivienda de dos dormitorios paga diferente sin haber refinanciado ni tener atrasos; otras de tres dormitorios, en el mismo bloque habitacional, en algunos casos pagan menos que en el caso anterior. Quiero dar otro ejemplo. En mi departamento existe un grupo habitacional que contrató con el Banco Hipotecario del Uruguay -vimos la documentación respectiva- una financiación a veinticinco años. Al haberse cumplido con el plazo y con el pago, fueron a solicitar la escritura correspondiente del inmueble, pero se les dijo que eran arrendatarios y que si querían ser propietarios deberían pagar alrededor de quince años más. Hay infinidad de ejemplos. En otros casos han terminado de pagar, pero aparecen los famosos colgamentos, complicando aún más la difícil situación que viven estos ciudadanos. No me alcanzaría el tiempo ni el día para mencionar ejemplos de estas características en todo el territorio nacional.

Entiendo -creo no equivocarme, y quiero aclarar que esta es una crítica totalmente constructiva- que existe una total falta de comunicación entre el Ministerio y el Banco Hipotecario del Uruguay con sus clientes, y eso está comprobado.

Lamentablemente, debo decir que hemos solicitado audiencias al Director Nacional de Vivienda sin obtener respuesta alguna hasta hoy; y lo mismo nos pasó con el Banco Hipotecario del Uruguay, institución a la que hemos pedido audiencia hace más de dos meses.

No obstante, debemos destacar -porque nobleza obliga- la buena disposición que siempre tuvo con nosotros el arquitecto Francisco Beltrame, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, quien nos ha atendido diligentemente, dando las explicaciones correspondientes a cada uno de los expedientes que obran en su poder. Ante todas estas dificultades, siempre pusimos todo nuestro esfuerzo -y lo seguiremos haciendo- a fin de tender puentes, buscando la mejor solución para aquellos que más lo necesitan.

Por eso, reitero, las autoridades que mencioné deben profundizar la comunicación para dar respuesta a la gente, que, sin duda, es la única que sale perjudicada en esta situación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al Banco Hipotecario del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y dos: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Diego Cánepa, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 4 y 5 de julio de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Javier Chá.

Del señor Representante Nelson Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 4 de julio de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor David Fernández.

Del señor Representante Gustavo Guarino, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 5 de julio de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Medeiros.

Del señor Representante Gustavo Borsari, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 10 y 11 de julio de 2007, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Martínez.

Del señor Representante Enrique Pintado, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar del Tercer Seminario para Parlamentarios y Senadores de América Latina, a desarrollarse en la ciudad de Jerusalen, Estado de Israel, por el período comprendido entre los días 6 y 14 de julio de 2007, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Eloísa Moreira".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 4 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 17.827, solicito a usted se me conceda licencia por motivos personales, por los días 4 y 5 de julio del corriente año.

Saluda atentamente.

DIEGO CÁNEPA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada, por el Diputado Diego Cánepa, desde el día 4 de julio hasta el 5 de julio inclusive, del corriente año

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Antonio Gallicchio".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Diego Cánepa.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 4 y 5 de julio de 2007.

II) Que, por ésta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Antonio Gallicchio.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 4 y 5 de julio de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Diego Cánepa.

2) Acéptase, por ésta vez, la negativa presentada por el suplente correspondiente siguiente, señor Antonio Gallicchio.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la

Hoja de Votación N° 99000 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Javier Chá.

Sala de la Comisión, 4 de julio de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 4 de julio de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales el día 4 de julio y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo atentamente.

NELSON RODRÍGUEZ
Representante por Maldonado".

"Maldonado, 4 de julio de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virutd de la licencia solicitada por el señor Representante por Maldonado, Nelson Rodríguez (Lema: Partido Nacional) por el día 4 de julio del presente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Fernando García".

"Maldonado, 4 de julio de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virutd de la licencia solicitada por el señor Representante por Maldonado, Nelson Rodríguez (Lema: Partido Nacional) por el día 4 de julio del presente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Sergio Servetto".

"Maldonado, 4 de julio de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Maldonado, Nelson Rodríguez (Lema: Partido Nacional) por el día 4 de julio del presente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Martín Laventure".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de julio de 2007.

II) Que, por esta vez, presentan negativa los suplentes siguientes, señores Fernando García, Sergio Servetto y Martín Laventure.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 4 de julio de 2007, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez.

2) Acéptanse la negativa que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes, señores Fernando García, Sergio Servetto y Martín Laventure.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 4 de julio de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Nacional, señor David Fernández.

Sala de la Comisión, 4 de julio de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 4 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por el día jueves 5 del corriente mes de julio.

Motiva la misma, razones de índole personal.

Saluda muy atte.

GUSTAVO GUARINO
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 4 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Ud., que en esta oportunidad no acepto la convocatoria de la Cámara de Representantes.

Saluda muy atte.

Óscar Echevarría".

"Montevideo, 4 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Ud., que en ésta oportunidad no acepto la convocatoria de la Cámara de Representantes.

Saluda atte.

Geener Amaral".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de julio de 2007.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señores Óscar Echevarría y Geener Amaral.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por el día 5 de julio de 2007, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

2) Acéptanse las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señores Óscar Echevarría y Geener Amaral.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 5 de julio de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Eduardo Medeiros.

Sala de la Comisión, 4 de julio de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 4 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me autorice licencia por motivos personales durante los días 10 y 11 de julio, debiéndose convocar a mi suplente.

Sin otro particular, saluda a usted cordialmente.

GUSTAVO BORSARI BRENNA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado para integrar el Cuerpo que usted preside, no acepto la convocatoria por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a usted cordialmente.

Diego Guadalupe".

"Montevideo, 4 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado para integrar el Cuerpo que usted preside, no acepto la convocatoria por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a usted cordialmente.

Sebastián Borsari".

"Montevideo, 4 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado para integrar el Cuerpo que usted preside, no acepto la convocatoria por esta única vez..

Sin otro particular, saluda a usted cordialmente.

Carmen Aramburu".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de julio de 2007.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Diego Guadalupe, Sebastián Borsari y señora Carmen Aramburu.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 10 y 11 de julio de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna.

2) Acéptanse, por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señores Diego Guadalupe, Sebastián Borsari y señora Carmen Aramburu.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señora Alicia Martínez.

Sala de la Comisión, 4 de julio de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 4 de julio de 2007.

Señor Vicepresidente de la
Cámara de Representantes,
Tabaré Hackenbruch

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia por los días 6 al 14 del corriente y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley Nº 17.827, artículo 1º, literal D), que establece la causal "ausencia del país en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política" del legislador.

Durante esos días participaré de un Seminario para Representantes de América Latina, Israel y Medio Oriente, respondiendo a una invitación del Embajador de Israel. El evento se realizará en Israel - ciudad Jerusalén.

Sin otro particular lo saludo a usted atentamente.

ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir al Tercer Seminario para Parlamentarios y Senadores de América Latina, a desarrollarse en la ciudad de Jerusalén, Estado de Israel.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 14 de julio de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir al Tercer Seminario para Parlamentarios y Senadores de América Latina, a desarrollarse en la ciudad de Jerusalén, Estado de Israel, por el período comprendido entre los días 6 y 14 de julio de 2007.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio, señora Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 4 de julio de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

14.- Aplazamientos.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones corresponde aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLVI Legislatura.

15.- Cien años de la fundación de Punta del Este. (Exposición del señor Representante Germán Cardoso, por el término de treinta minutos).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Cien años de la fundación de Punta del Este. (Exposición del señor Representante Germán Cardoso, por el término de treinta minutos)".

Tiene la palabra el señor Diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señor Presidente: no tengo mayores dudas de que, hace tantos años, las playas, las lagunas costeras, los arroyos, las aguadas, las islas y las sierras que serpentean hasta adentrarse en el mar formaban parte de un paisaje muy pintoresco que debe haber fascinado a los expedicionarios de la Corona española que hace casi medio milenio llegaron a las costas de Punta del Este.

El Rey de España había nombrado a Juan Díaz de Solís como Piloto Mayor de Indias en reemplazo del ilustre marino Américo Vespucio, fallecido en el año 1512. Su cargo implicaba el comando general y la responsabilidad de todas las expediciones marítimas que desarrollara el Reino de España. En 1515 Juan Díaz emprendió su último viaje -naturalmente, sin saber que lo era- en la búsqueda del pasaje transoceánico. La expedición estaba equipada con tres pequeñas carabelas, con sesenta hombres a bordo. En la principal iba Solís, otra iba capitaneada por Martín García y la tercera por Francisco de Torres, cuñado de Solís.

En noviembre de 1515 se divisó tierra. De acuerdo con el Tratado de Tordesillas, era de dominio de Portugal, por lo que continuó Solís navegando muy lentamente hacia el sur a la vista de tierra. A la altura del paralelo 35, ya en mares de Castilla, el 20 de enero de 1516 descubrió un archipiélago que designó con el nombre de San Sebastián de Cádiz. No era otra cosa que la que hoy conocemos como Isla de Lobos, ubicada frente a Punta del Este. Allí permaneció unos diez días; efectuó mediciones y se aprovisionó de agua dulce y de carne fresca de lobo marino.

Transcurrieron algunas jornadas, y frente a la isla se divisaba el continente. El 2 de febrero Solís decidió emprender la marcha y bajar a tierra firme. Al amanecer de ese día se dirigió en batel hacia la costa y, una vez en ella, realizó el acto solemne de toma de posesión de las nuevas tierras descubiertas para la Corona de Castilla.

Por primera vez en esa parte del continente el hombre tomaba posesión de las tierras en nombre de la monarquía hispánica, y lo hizo en las playas de Punta del Este. En esa ocasión también se celebró misa por primera vez en el Río de la Plata.

La bahía de Maldonado y Punta del Este fueron, hace casi medio milenio, el comienzo de esta historia. Llegaron a la punta que asomaba y a una bahía excelente, protegida, además, por una isla con profusos matorrales de espina de la cruz y gran cantidad de palmas de butiá, por lo que la llamaron Isla de Las Palmas. Era la actual Isla de Gorriti. En la ensenada

poseía una importante aguada, que permanece hasta nuestros días y que está ubicada en la Parada 23 de la Playa Mansa. Según cuentan las crónicas, allí estuvo Solís con su gente, aprovisionándose de agua dulce.

El origen del nombre es geográfico: punta del este de la bahía de Maldonado. Recién en el siglo XVIII comienza a denominarse Punta del Este a la península, habiéndose olvidado el nombre Cabo de Santa María. Casi doscientos cincuenta años después de la llegada de Solís, en 1751, el Coronel José Joaquín de Viana fue nombrado por el Rey Fernando VI como primer Gobernador Pólítico y Militar de Montevideo.

A poco de asumir en el cargo, Viana recorrió la región de Maldonado y rápidamente percibió el peligro que representaba que Portugal invadiera las posesiones hispanas e intentara establecer los límites en el Río de la Plata. Es por eso que elevó un informe al Virrey del Perú en el que expresaba que para proteger adecuadamente la ciudad de Montevideo "Es la primer atención, poblar y fortificar el Puerto de Maldonado".

El 16 de julio de 1754 Viana elevó directamente al Rey una carta en la que propuso al monarca la conveniencia de fundar dos poblaciones, una en el puerto de Maldonado y otra en la sierra de Minas. Así, en agosto de 1755 don José Joaquín de Viana salió de la plaza fuerte de Montevideo rumbo al Este. Lo acompañaba un pequeño contingente integrado por quienes serían los primeros vecinos del pueblo a fundarse. Sobre fines de agosto o principios de setiembre, Viana estableció a los primeros trece vecinos en las proximidades de la Laguna del Diario. Dos años después cambió el emplazamiento del nuevo pueblo, estableciéndolo en un mejor lugar y más cerca del puerto. En esa oportunidad ubicó en Maldonado, junto a los vecinos fundadores, a un grupo de indios guaraníes traídos de Misiones.

En 1784 se eligió a los integrantes del primer Cabildo que tuvo la ciudad de Maldonado. En 1810 arribó a nuestro país Francisco Aguilar, un hombre de fortuna, que fue dueño de una flota de barcos mercantes y el primer armador de barcos del Uruguay, además de estanciero y ganadero. Fue dueño de pulperías y político, entre otras actividades de relevancia que desarrolló.

En 1820 ya existían ranchos en la península; en ellos vivían marineros y empleados de Francisco Aguilar, que era el concesionario de la explotación de la Isla de Lobos. Cuarenta y cinco años después de establecido formalmente el Cabildo fernandino, el 19 de agosto de 1829, Francisco Aguilar y el Consejo de Administración del departamento propusieron la creación de un pueblo en la península denominándolo Ituzaingó, en recuerdo de la batalla que se librara dos años antes entre las fuerzas imperiales brasileñas y las republicanas de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Las dificultades económicas del nuevo país y las interminables guerras civiles impidieron la comunicación terrestre, también dificultada por los médanos de arena que la rodeaban.

En el año 1843 los hermanos Alejandro Ross Lafone y Samuel Fischer Lafone expresaron al Gobierno de don Joaquín Suárez su deseo de comprar la península conocida con el nombre de Punta del Este.

A comienzos de la década de 1870, Henry Burnett se transformó en un colosal y visionario forestador; construyó su residencia entre médanos, en las cercanías de Maldonado, la que hoy se encuentra intacta y ha sido declarada Monumento Histórico Nacional.

De las edificaciones aún en pie, como la anterior, la de la Aduana de Punta del Este es una de las más antiguas; su construcción data de 1885 y se debió a la iniciativa de la Comisión Popular de Maldonado.

El transporte hasta Punta del Este era muy dificultoso; se debía hacer por la costa, atravesando médanos de arena en pesadas carretas tiradas por yuntas de bueyes. El lento desarrollo del núcleo se iría nutriendo de los elementos comunes a la conquista de las riberas uruguayas. Con el correr de los años, verdaderos visionarios comenzaron, paciente y titánicamente, a construir los formidables bosques que hoy son característicos de la zona para así afirmar las dunas. Sus forestadores emplearían raíces y copas para volver más habitable y colorido el paisaje, ya fuera el británico Henry Burnett u otros pioneros posteriores, como el español Laureano Alonsopérez, ambos llegados casi abruptamente desde el mar, para quedarse por siempre en Punta del Este. Otro pionero fue don Antonio Lussich, que el 5 de octubre de 1896 adquirió 1.500 hectáreas en Punta Ballena y allí inició una magnífica obra de forestación.

En la Aduana funcionó la Capitanía del Puerto de Maldonado, que luego se transformó en Prefectura y, curiosamente, durante algún tiempo albergó un mercado. Su imagen blanca, coronada por el clásico techo de tejas rojas, se contempla desde el mar y constituye todo un emblema del viejo Punta del Este.

En el año 1888 se estableció una empresa industrial dedicada a la pesca en gran escala y a la cría de ostras y langostinos. Allí se desempeñaba como capataz don Pedro Risso. La empresa había levantado extensos galpones y depósitos para el almacenamiento de sus productos. A pesar del éxito obtenido por la empresa pesquera, fue efímera su existencia, transformándose rápidamente en la primera industria pituística del departamento.

El 14 de noviembre de 1889, un aviso aparecido en el periódico de Maldonado "El Conciliador" consignaba: "Pongo en conocimiento del público que en el antiguo establecimiento de pesquería de la Punta del Este se alquilan piezas para los bañistas contando con diez muy cómodas y espaciosas, cocina y demás comodidades". Es este el antecedente más antiguo del inicio de la hotelería en Punta del Este.

Las playas de moda en esa época eran Las Delicias y la del Plato, que existía donde hoy se encuentra la amplia explanada del puerto, donde se guardan las embarcaciones, y que desapareció en la década del setenta cuando el lugar fue rellenado y ganado al mar.

En Punta del Este, los edictos del siglo XIX destinaban para baños de damas determinadas playas y para baños de hombres otras. En los hechos, en Punta del Este la costumbre tenía consagrados los baños mixtos, ya que pocos, por no decir nadie, les hacían caso a los edictos de baños, y esto era tolerado por las autoridades. Además de las zonas de baños también se reglamentaba el uso de los trajes de baño para damas y caballeros.

La primera escuela estuvo ubicada en el hogar de la familia Mrak-Rivero, y a ella asistieron veinte alumnos. A la escuela de Punta del Este, al momento de su fundación, se le había asignado el rango de escuela rural, la N° 16, pero con el transcurso del tiempo, en la década del veinte, y como consecuencia de la importancia adquirida por Punta del Este, obtuvo el rango de escuela urbana y le fue asignado el N° 5.

Entre los años 1905 y 1906 comenzó a gestarse la idea entre los vecinos de Punta del Este de que esta debería alcanzar la categoría de pueblo. El último censo de habitantes arrojaba que a enero de 1906 había 492 habitantes, 111 casas construidas, 20 casas en construcción y unas 300 por construirse.

También debemos tener en consideración especialmente la fuerte inversión que estaba pronta a realizar la Sociedad Balneario Punta del Este en la construcción del Biarritz Hotel y sus anexos.

El proyecto de ley para la denominación de la localidad fue presentado en la Cámara de Representantes por los Diputados Julio María Sosa, Juan de Dios Devincenzi y doctor Martín Suárez. Los dos primeros eran Representantes por el departamento de Maldonado y el doctor Martín Suárez por el de Cerro Largo. El informe de la Comisión de Legislación de la Cámara de Representantes fue favorable al proyecto con una única modificación: la de su nombre. La referida Comisión consideró que sería más apropiado el de Punta del Este, por ser ese el nombre con el que esa localidad era más conocida, y no el de Ituzaingó. Es entonces que el 5 de julio de 1907, el Presidente de la República, doctor Claudio Williman, promulgó la Ley N° 3.186, sancionada por el Poder Legislativo, declarándola oficialmente pueblo y con la denominación de Punta del Este.

A fines del siglo XIX surgieron en Europa los denominados hoteles balneario. Se establecen así en Inglaterra, Francia e Italia grandes hoteles rodeados de parques y jardines, ubicados sobre la costa marítima. Surgieron entonces estaciones balnearias como Biarritz, Niza y El Lido. En el Río de la Plata hubo intentos de establecer grandes estaciones balnearias como las europeas.

En febrero de 1901 llegó a la bahía de Maldonado el vapor "Eolo", perteneciente a la firma Mihanovich, de Buenos Aires. A bordo se encontraban viajando varios comerciantes e inversionistas argentinos -entre ellos el mismo Nicolás Mihanovich-, que luego serían accionistas de la Sociedad Balneario de Punta del Este y edificarían el Biarritz Hotel.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Pintado)

——En 1906 comenzó la construcción del hotel balneario, trayendo como consecuencia el crecimiento demográfico de Punta del Este. Numerosos obreros

concurrieron a trabajar en las obras del Biarritz, afincándose con sus familias en el incipiente balneario. El mobiliario del establecimiento fue encargado a Europa, al igual que la vajilla y la cristalería. Un inmenso generador de más de 7 toneladas de peso, allá en 1906, fue colocado en la usina eléctrica del hotel para proporcionarle energía. El abastecimiento de agua corriente se hizo por cañería desde el manantial existente en La Pastora, barrio que hoy existe en Punta del Este, en las inmediaciones de las Paradas 2 y 3 de la Mansa.

La inauguración del Biarritz Hotel tuvo lugar en la temporada 1907-1908, con la asistencia de distinguidas familias de Montevideo y Buenos Aires. Punta del Este contó entonces con un establecimiento de categoría que impulsó el progreso y crecimiento del balneario. La construcción de residencias particulares había adquirido importantes proporciones y la edificación del Hotel Biarritz -primer cinco estrellas que tuvo Punta del Este- hacía prever la consolidación del crecimiento.

La Junta Económico-Administrativa de Maldonado entendió oportuna la creación de una Comisión Auxiliar en Punta del Este que velara por los intereses municipales y de los vecinos del balneario, la que con el transcurso del tiempo se transformó en la Junta Local de Punta del Este, ahora inexistente. A través del tiempo, los hechos afirman y confirman la importancia de los gobiernos locales en el desarrollo y perfeccionamiento de la gestión gubernamental. La primera Comisión Auxiliar de Punta del Este, instalada hace casi cien años, marcó el primer gran salto del balneario. Hoy, más que nunca, consideramos indispensable el reforzamiento y el perfeccionamiento del balneario. Por tal motivo, hemos presentado en estas horas un proyecto de ley para intentar crear entre todos la figura de la Alcaldía de Punta del Este.

El doctor Claudio Williman, ejerciendo la primera magistratura, visitó Punta del Este junto a su familia, llegando a bordo del crucero nacional "Montevideo", acompañado por un numeroso séquito y escoltado por el Regimiento 1° de Caballería. En los días siguientes, el Presidente visitó la cercana ciudad de Maldonado. Para eso, la numerosa comitiva debió trasladarse en carruajes y cabalgaduras por la costa y atravesar los médanos, viviendo en carne propia -el Presidente y su comitiva- la imperiosa necesidad de lograr una conexión más ágil entre ambas localidades. Luego de varios días de estadía, el Presidente regresó a Montevideo gratamente impresionado por las bondades del balneario y ordenó de inmediato la construcción de la carretera por la costa que uniría a Maldonado con Punta del Este, efectivizándose al año siguiente. Dicho camino, construido inicialmente de macadán -pavimento de piedra machacada y comprimida-, hoy constituye la Rambla Costanera, y justicieramente, a nuestro juicio, lleva el nombre de aquel Presidente: doctor Claudio Williman.

En ese mismo año, 1910, fue construido el primer destacamento policial en Punta del Este.

En 1917 llegó la luz eléctrica y en 1919 apareció el primer periódico que tuvo la península, que se llamó "El Baluarte".

En 1922 se elevó al rango de Comisaría la Subdelegación existente en el balneario.

En 1924 se fundó el Yacht Club y en 1928 La Cigale, un magnífico establecimiento gastronómico-hotelero ubicado sobre la Playa Mansa. Su pintoresco edificio fue un destacado ícono de Punta del Este hasta mediados de los años setenta, cuando lamentablemente se demolió, en aras del progreso.

En 1930 llegó el ferrocarril a Punta del Este, donde hoy está la terminal de ómnibus, en el inicio de lo que es el centro de la península.

En 1932 se construyó el tanque de OSE que existió en la Plaza Artigas hasta la década del setenta y que daba a Punta del Este una fascinante fisonomía pueblerina.

Pascual Gattás urbanizó Pine Beach, el primer barrio fuera de la península.

En 1937 comenzó a funcionar La Fragata, la primera boîte puntaesteña, en el Bar Colón, propiedad de don Pancho Salazar, con lo que la diversión estuvo asegurada para todos los visitantes. La hotelería se modernizó y aparecieron los grandes hoteles como el Míguez, el Nogaró, el Médano, el San Marcos, el España -uno de los más viejos-, Las Delicias y el Playa, reducto de la familia Sader, otra emblemática de la región. Además, se fundó la Liga de Fomento y Turismo de Punta del Este, gran impulsora del balneario.

En este "racconto" de hechos es indispensable incluir el determinante impulso de los famosos festivales de cine que don Mauricio Litman, fundador del Cantegril Country Club, promoviera a partir de los

años cincuenta. Por allí pasaron los artistas más famosos de la época. En el Festival de Cine del año 1952, Luis De María se vinculó a Punta del Este, insertándose más adelante, en el año 1960, en la producción de espectáculos en la boîte Le Carrousel del Hotel San Rafael, y luego en el parador I'Marangatú. Empezó en el año 1973 la construcción de su Hotel La Capilla. De María fue un gran promotor del turismo uruguayo en los congresos de la Confederación de Organizaciones de Turismo de América Latina y, a nuestro juicio, un eterno embajador en la promoción de Punta del Este.

Punta del Este terminaba en Gorlero. En esa época era la única calle pavimentada y el España era el único cine, aquel donde todos aprovechaban para salir a fumar -según cuentan- cuando se rebobinaba el rollo de la película. Era una época en que las empanadas de hojaldre de madame Pitot eran imperdibles. El Mejillón estaba abierto las veinticuatro horas, Mariskonea era leyenda y El Sargo se hacía célebre por sus mesas de fiambres.

Se fundaron el Club de Pesca, Mariskonea, de los Iturria, que ya mencionamos, y El Mejillón, bar de Antonio Carbonaro, lugar donde se creó un clásico de la gastronomía del Río de la Plata: el chivito.

La Liga de Fomento inauguró su local en 1945, el cual diez años después fue ampliado. En la avenida Gorlero se construyó el edificio de la ANCAP, a cuya inauguración concurrió el Presidente Amézaga.

En 1948 emergió el señorial Hotel Casino San Rafael, gracias a una sociedad entre Laureano Alonsopérez -creador del fraccionamiento San Rafael-, Pizzorno y Lussich.

En el año 1957 Punta del Este fue declarada ciudad por la Ley N° 12.397. Ese año se inauguró el primer coloso del balneario: el edificio Península. Luego le seguirán otros como el Vanguardia, el Santos Dumont, el Kennedy, y más adelante el Lafayette y el original Arcobaleno.

La creación de Casapueblo, uno de los símbolos de la región, levantada sobre la ladera oeste de Punta Ballena por el polifacético artista Carlos Páez Vilaró, es otra de las páginas que no podemos evitar recorrer. De la nada creó una escultura emblemática en la cual vivir, pintar y recibir a los amigos, que era la prioridad. Hoy es un reducto obligado y místico, para contemplar las mágicas puestas de sol de Casapueblo.

Con el transcurso del tiempo llegó a instalarse el Hotel Conrad, grandes emprendimientos edilicios, edificios de gran envergadura, junto a otros hoteles cinco estrellas como Mantra y tantos otros emplazamientos.

Nuestra narración, como un humilde pero franco homenaje por los cien años de Punta del Este, ha querido ser una reafirmación de nuestra rica historia. Queremos que nuestros hijos no pierdan la identidad de su terruño. Por eso consideramos que es la mejor manera de homenajearla.

Muchos fueron los pioneros que en estas últimas décadas proyectaron a Punta del Este con su trabajo y empeño: desde grandes empresarios hasta sencillos trabajadores prestadores de servicios. Los miles de anónimos y humildes obreros y trabajadores están presentes también. Las decenas de miles de uruguayos provenientes de todos los departamentos de nuestro país que se afincaron en nuestro Maldonado son constructores de este hermoso proyecto y también tienen su lugar destacado en esta historia. Es que muchas han sido las familias y los individuos que aportaron, hicieron y hacen posible esta realidad incontrastable, que transformó a Punta del Este en la principal locomotora del desarrollo turístico del país.

Todos los actores políticos, los más diversos, desde el propio señor Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, que públicamente ha manifestado la importancia de la creación de Alcaldías y la descentralización de los gobiernos, hasta destacadas figuras del Partido Nacional, del Partido Independiente y de nuestra propia colectividad, han resaltado la importancia de jerarquizar a los gobiernos locales.

En estos cien años de festejo de nuestro principal balneario, como homenaje palpable, sería menester que el sistema político otorgase una herramienta de perfeccionamiento de gestión a nuestro buque insignia en materia turística. Y para eso nada mejor que crear la figura de la Alcaldía de Punta del Este en este año de especial conmemoración.

Como brevemente lo mencionamos, presentamos un proyecto de ley, solo con la intención de que sea un elemento para iniciar su estudio y análisis. Es un proyecto para ser mejorado entre todos nosotros, pues no queremos que tenga nombre propio. Debe

ser una tarea compartida que, como experiencia piloto de gestión, luego, seguramente se podrá aplicar en otras zonas del país, como la Costa de Oro, la costa de Rocha o en las mismas Juntas Locales y Autónomas ya existentes.

Nada mejor que crear la figura de la Alcaldía de Punta del Este en este año de especial conmemoración. Sería de estricta justicia social con respecto a la zona que genera multimillonarios ingresos para todo el país y su gente.

Como hace cuatrocientos noventa y un años le pasó a Juan Díaz de Solís y sus sesenta tripulantes, hoy, quienes nos visitan quedan fascinados por nuestras playas, quedan conquistados por nuestras lagunas e islas, quedan subyugados por el sonido de las gaviotas "flotando" en el viento, quedan encantados con el aire límpido y fresco, y más cautivados aún quedan ante la cálida fraternidad del pueblo uruguayo.

La península fue y es una lengua de tierra con esencia que se interna en los espíritus y enamora al visitante.

Estos han sido algunos episodios de una comarca con alma. ¡Felices cien años, Punta del Este!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Honorable Directorio del Partido Nacional, a la Mesa Política del Frente Amplio, a la dirección del Partido Independiente, al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, a la Intendencia Municipal de Maldonado, a la Junta Departamental de Maldonado y a la Liga de Fomento y Turismo de Punta del Este.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Señor Diputado: cuando terminemos con la consideración de este punto pondremos a votar su moción. De esta manera, tendrá tiempo para escribirla.

Tiene la palabra el señor Diputado Casaretto.

SEÑOR CASARETTO.- Señor Presidente: quiero felicitar a nuestro colega, vecino y amigo, el señor Diputado Germán Cardoso, por haber tenido la iniciativa de traer al seno del Poder Legislativo la conmemoración del centenario de Punta del Este.

En el día de mañana seguramente estaremos viviendo en el principal balneario una fiesta, no solo para los maldonadenses sino para el Uruguay entero. A la hora 11 se desarrollará un desfile, y autoridades nacionales, departamentales y vecinos en general tributarán su homenaje público al centenario de un lugar que ha dado enormes satisfacciones y réditos a nuestro país y que no tengo dudas de que en el futuro lo seguirá haciendo con muchísimo más empeño aún que hasta ahora.

No voy a reiterar la brillante cronología que ha hecho el señor Diputado Germán Cardoso al recordar el centenario de la designación de Punta del Este como pueblo, sino que quiero referirme a que entre los primeros lugares que encontraron los descubridores de estas tierras al llegar, sin lugar a dudas estuvo Punta del Este.

Se dice por parte de algunos cronistas que el propio Américo Vespucio, en sus primeras visitas a las costas de Brasil, entre 1501 y 1502, ya había visualizado Punta del Este. En los primeros mapas, como en el de 1527 de Maillolo, fue llamado Cabo de Santa María do Bon Desio. Años después, en un mapa de Roebel, fue nombrado Cabo del Buen Deseo, y posteriormente en la visita de Gaboto, en 1544, Santa María de la Candelaria.

Es un lugar en el cual han recalado descubridores y también piratas. Fue conocida y comentada la llegada del pirata Francis Drake a la Isla de Gorriti y a esa zona de Punta del Este. También fueron comentadas las recaladas de Magallanes, de Diego García, de Gaboto, de Alfonso De Souza, de Pedro de Mendoza -camino a fundar por primera vez la ciudad de Buenos Aires-, de Ortiz de Zárate, de Laurencio Bicker y tantos otros.

Cuando Zabala pasa por allí, rumbo a Buenos Aires, y realiza un informe al Reino de España, en una sola frase habla de lo que significaba esa zona. Dice que es imposible poblar por las montañas de arena. Estas montañas de arena nos van a llevar, en algunas semblanzas puntuales, a demostrarnos cómo en pocos años -en un centenar- ha cambiado esta zona y modificado su paisaje.

Nos dice Carlos Seijo en su obra "Maldonado y su región" que no hace más de setenta u ochenta años no había más que dos formas de llegar a Punta del Este: el vapor y, por tierra, la carreta. Por ejemplo,

cuando el Presidente Santos en 1885 concurrió a fundar la Aduana de Punta del Este, uno de los colaboradores que tenía que trasladarse por tierra -no iban en la fragata "General Rivera", que trasladaba al Presidente-, relata lo siguiente: "Los tres vehículos arrastrados por siete caballos cada uno, hacía necesario darles descanso cada treinta varas, amén de una considerable paliza de los conductores. La verdad sea dicha, que la arena era tan suelta y abundante, que las ruedas penetraban en lecho media vara cómodamente. Era tan penosa la travesía que uno se inclinaba a creer que, en dicha región, cada cuadra medía 200 metros".

La otra forma de trasladarse no era menos complicada. Un viajero, de los que pagaban en aquella época $ 4 en primera o $ 3 en tercera en el vapor "General Flores" para trasladarse desde la capital de la República a Maldonado, relataba lo siguiente: "Las condiciones en que el citado vapor se encontraba en uno de sus viajes, eran lamentables.- Sin espacio para contener el crecido número de pasajeros, pues eran 30, entre quienes se contaban no pocas señoras y señoritas, a causa de la carga de frutos del país, que obstruían no solo la bodega, sino que en absoluto la cubierta, reducíalos al que la cámara les proporcionaba, insuficientes para albergarlos no con mediana comodidad -que eso sería demasiado pedir- pero tampoco de una manera rigurosamente soportable.- El cuerambre que sobrepasaba las bordas del buque impregnaba con sus pútridas emanaciones la atmósfera de partículas pestilentes que provocaban náuseas... y que francamente le inspiraban lástima las pobres familias, que aunque no largo tiempo (7 horas), se veían obligados a sufrir tan poco agradables contratiempos".

Si nosotros vemos que esto pasaba hace tan solo unas décadas y el avance que ha tenido esta zona en medios de comunicación, en vías de llegada, en infraestructura, nos parecería que estamos hablando de otra realidad. Cabe decir que, por ejemplo, la diligencia era un medio de transporte utilizado a principios del siglo pasado y fines del siglo XIX. Se necesitaba pernoctar tres noches antes de llegar a Punta del Este desde Montevideo. Se salía, por ejemplo, como se dice en una crónica, el 30 de marzo de 1866, se dormía en la ciudad de Pando, se continuaba al otro día hasta llegar a Solís Grande, para volver a dormir, y al otro día se almorzaba en Sauce -obviamente, un paraje de Maldonado- para llegar a dormir en San Carlos; recién ahí la diligencia seguía rumbo a Rocha. Luego, empieza la otra crónica de la que hablábamos hace un momento, que tiene que ver con atravesar las dunas y llegar a Punta del Este.

A medida que pasó el tiempo se fueron reconociendo los beneficios de la zona. En primer lugar, se reconocía la playa variada, es decir, el tener una zona calma y otra brava, la playa Mansa y la playa Brava. Es algo muy disfrutado por turistas de otra época y actualmente es igual, colmándose todos los requerimientos de quien quiere pasar un buen verano. Y además de la playa venían las transgresiones de la época. Estamos hablando de 1907 -hace cien años-, cuando los baños públicos eran algo complicado para la sociedad. Fíjense ustedes que estaba prohibido el baño común. Había playas de hombres y playas de mujeres. Un diario de la época, un periódico de Maldonado, haciendo un comentario de lo transgresor del turismo que llegaba a la zona, decía que los hijos de Adán invadían el lugar destinado a que se bañaran las hijas de Eva. Adviertan ustedes, compañeros legisladores, frente al "glamour", la transgresión, lo moderno y todo lo que sacude actualmente a Punta del Este, que también sacudía, era transgresor y moderno para aquella época que aquellos bañistas se atrevieran a invadir playas destinadas al sexo femenino.

Esto ha pretendido ser simplemente una puesta en escena de lo que pasaba hace cien años. Por suerte, tenemos un balneario consolidado, un balneario ya no abierto al Uruguay sino al mundo, un balneario que es puntal en toda América y que, inclusive, es una gran cartelera y vidriera del Uruguay entero. Es un balneario que ha traído a los maldonadenses grandes satisfacciones, pero también algunos dolores de cabeza.

En su intervención, el señor Diputado Germán Cardoso hacía referencia a su iniciativa de creación del cargo de Alcalde para Punta del Este. Creo que el mejor homenaje que podemos hacer a Punta del Este también es la sensibilización de los Gobiernos Nacionales -más allá del partido que le toque estar en el turno- en el sentido de que todo lo que vemos de "glamour", de sofisticación, de dinero, también se acompañe de caras expectantes, esperanzadas, que abandonan su terruño en Uruguay y que van buscando fronteras nuevas, en lo que aparece como un promisorio amanecer en las costas del Este uruguayo. El

paso previo para tomarse el avión es recalar en este balneario. Y por eso creo que el mejor homenaje que podemos hacerle a Punta del Este es también que los Gobiernos Nacionales presten atención a una zona que está superpoblada, fruto de las necesidades que mucha gente está buscando satisfacer y que no siempre logra colmar en este destino. Por eso necesitamos para este balneario y todo su entorno más infraestructura, más salones de escuela, más camas de hospital, más techos, viviendas dignas, para que pueda cumplirse el sueño de quienes han tenido la oportunidad de conducir un destino administrativo, que es que todos vivan en condiciones semejantes y dignas para que la vida merezca ser vivida.

No quiero terminar este homenaje sin reconocer a las fuerzas vivas del balneario. Durante estos cien años, Punta del Este se ha caracterizado por tener muchos prohombres -algunos de ellos fueron nombrados por el señor Diputado Germán Cardoso-, pero también por tener instituciones gremiales y empresariales sólidas que, junto al sistema político y a los gobiernos, han construido lo que es hoy este balneario.

No me quiero olvidar de la Liga de Fomento y Turismo de Punta del Este, integrada por diversas cámaras empresariales, los hoteleros, los gastronómicos, los inmobiliarios y tantos otros que, sistemáticamente, han mantenido encendida la llama del anhelo por mejorar y perfeccionar este balneario.

¡Vaya un homenaje de este Parlamento a todos esos precursores y luchadores que, hoy como ayer, contribuyen día a día a engrandecer este balneario!

Hoy, las cifras millonarias de ingresos por vía del turismo llegan, fundamentalmente, a través de Punta del Este. Hemos sufrido en los dos últimos años la incomprensible actitud de nuestros vecinos argentinos; son los mismos que construyeron, hicieron florecer y crecer este balneario, pero, por minorías radicales, hoy se nos impide recibirlos. Ese es un golpe duro que pega en la clase trabajadora, en la clase empresarial y en la sociedad toda y que priva a este Uruguay de recursos que ¡vaya si son necesarios!

Con esta deshilachada exposición adherimos a este homenaje que ha planteado el señor Diputado Germán Cardoso y elevamos los deseos de que Punta del Este sobreviva varios centenarios más, tratando de preservar la belleza natural, que hizo que alguien algún día recalara allí, y también la belleza de su gente, impidiendo la presencia de flagelos que sabemos que, muchas veces, rondan este tipo de lugares en el mundo. Por suerte, la ciudadanía, el ser oriental y el ser fernandino han sabido mantener, cuidar y prestigiar su esencia para mejor destino del departamento y de todo el país.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra la señora Diputada Ontaneda.

SEÑORA ONTANEDA.- Señor Presidente: la casualidad hizo que hoy, por suerte, estuviera aquí para homenajear a una ciudad que cumple sus cien años y que llevamos en el corazón desde hace cincuenta y ocho, porque la mayor parte de nuestra gente son los hacedores de todos los días de Punta del Este. A ellos me voy a referir.

Los señores Diputados preopinantes han desarrollado muy bien la historia de Punta del Este y se han referido a las instituciones que, señeramente, la han llevado adelante. Entonces, sin nombre ni apellido, me voy a referir, en forma breve -porque, como decía, fortuitamente, me tocó estar hoy aquí sentada-, a aquellos hombres y mujeres hacedores del Punta del Este que está detrás del "glamour" que esa ciudad significa para todo el mundo y para la región. Sin esos hombres y mujeres sería imposible llevar adelante la tarea que Punta del Este desarrolla en el contexto latinoamericano y mundial con respecto al turismo.

El mayor ingreso para el Uruguay es el turismo y nuestra zona es la que tiene la mayor responsabilidad en ello. Y, justamente, el peso de esa tarea recae sobre los hombres y las mujeres que desde distintos puntos de la región vienen a alimentar la capacidad laboral de la ciudad; porque Punta del Este no solo alberga a sus habitantes y a su gente nativa, sino también a quienes llegan de todos los pueblos que están alrededor de la ciudad y dentro del departamento, así como de los departamentos de Lavalleja y Rocha. Siempre decimos que Maldonado es el semillero del Uruguay, pero otros compatriotas también ven generar ese tributo que el Uruguay recibe después de la temporada como parte del producto bruto interno.

Su perfil ha permitido que Punta del Este sea un lugar que, a pesar de los avatares sufridos, persiste en el tiempo y se agranda cada día más en el contexto mundial. Ello se debe también a las políticas llevadas adelante por diferentes hombres que, tanto en lo público como en lo privado, han presentado y presentan a Punta del Este como el estandarte, como el buque insignia del turismo nacional.

Queremos hacer este reconocimiento y este homenaje a esos hombres y mujeres hacedores que, desde tiempo inmemorial, van a buscar el sustento para sus familias y el estudio para sus hijos en aquella península que fue, y seguirá siendo, la recalada, porque en los demás departamentos y en los pueblos de Maldonado no lo pueden conseguir por el magro sueldo que reciben durante el invierno. Y en el verano van a reconsiderar sus aptitudes y potencialidades porque están enfrentados a un producto y a un turismo que debe ser el mejor posible. Todos los veranos allí concursan las mujeres y hombres que van a trabajar en gastronomía, en el arreglo de jardines, en la tarea diaria de los edificios, en la limpieza y en la presentación del balneario.

Vaya nuestro homenaje a esos hombres y mujeres que muchas veces son relegados en muchos aspectos, como en su salario. Creemos que bajo algunas normas que se aprobarán en este Parlamento van a estar más protegidos y van a desarrollar mejor su labor durante ese verano que, muchas veces, se hace muy corto debido a las características que en la región y el mundo ha tomado el turismo y que determina que se disfrute de vacaciones breves. Esas personas se verán contempladas en las leyes que este Parlamento, prestamente, va a estar aprobando.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los diferentes organismos que nuclean a esas mujeres y hombres -el Centro Gastronómico, el Centro Hotelero y el Centro Inmobiliario de Punta del Este- para que les llegue el agradecimiento de esta humilde Diputada por el departamento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Sería bueno que la señora Diputada se pusiera de acuerdo con el señor Diputado Germán Cardoso para agregar a su moción las instituciones que ha mencionado, ya que se enviará la versión taquigráfica de todos los que haya intervenido en este homenaje.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez Brito.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Señor Presidente: seré sintético y breve, porque los legisladores anteriores me han dejado sin nada que decir, y no voy a cometer la incoherencia de hacer lo que critico habitualmente a muchos compañeros de la Cámara en cuanto a las cien formas de ver la alpargata cuando ya se ha agotado el tema.

Por lo tanto, más que nada voy a poner énfasis en lo que el señor Diputado Casaretto reafirmó en sus últimas frases. Tiene que ver con el Punta del Este que quienes van habitualmente de visita no están acostumbrados a ver: el de los trabajadores, el de la explotación que todavía es muy difícil de controlar y el de una cantidad de situaciones que nos ha traído ese brutal desarrollo económico.

Nosotros nos queremos sumar a las solicitudes de los diferentes legisladores en cuanto a que el Gobierno Nacional tenga una mirada especial para con nuestro departamento, por tener nuestras estructuras sanitarias, educativas, de seguridad, etcétera, absolutamente desbordadas por momentos, en particular durante la temporada.

Por lo tanto, adhiero al homenaje a estos cien años de Punta del Este. El señor Diputado Germán Cardoso nos hará un lugar en su solicitud para enviar nuestras palabras a los diferentes lugares que él ha mencionado.

¿Vio qué económico fui, señor Presidente?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Por una cuestión de economía, siguiendo la línea del señor Diputado Pérez Brito, propongo que se vote conjuntamente lo solicitado por los distintos legisladores en cuanto a enviar la versión taquigráfica de las palabras vertidas en la sesión a diferentes instituciones y organizaciones. Hagamos confianza en lo que plantean los Diputados y la Mesa.

Se va a votar lo solicitado por la señora Diputada Ontaneda y los señores Diputados Germán Cardoso, Casaretto y Pérez Brito en el sentido de que la versión taquigráfica de lo expresado en Sala se remita a las instituciones y organizaciones por ellos mencionadas.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

16.- Cuestión política planteada por el señor Representante Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para plantear una cuestión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: en el día de hoy, según lo hemos coordinado, vamos a pedir a la Cámara autorización para referirnos a una petición presentada oportunamente por más de 140.000 habitantes, amparados en el artículo 30 de nuestra Constitución de la República, relacionada con temas que hacen a la inseguridad pública y a proyectos presentados en ese sentido en el Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor Diputado Lacalle Pou.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: el 21 de noviembre de 2006, el Presidente de la Asamblea General, señor Rodolfo Nin Novoa, envió al Presidente de la Cámara de Representantes de aquel entonces, nuestro compañero Diputado Cardozo Ferreira, una petición genérica, como lo establece el artículo 30 de la Constitución, firmada por más de 140.000 habitantes de la República.

Esta petición se basaba en la creciente inseguridad pública que decían se vive en todo el país, en la falta de respuesta efectiva por parte del Gobierno, en la ausencia de legislación y en la necesidad de actualizar la existente. El mensaje era muy claro: en apenas dos meses, 140.000 habitantes de nuestro país que pudieron acercarse al formulario se expresaron en forma contundente. Le pedían a esta Casa, a este Poder, que se hiciera eco de un clamor popular. Esa petición incluía la solicitud de que cinco proyectos de ley presentados oportunamente en la Cámara de Diputados tuvieran un urgente tratamiento.

Uno de esos proyectos refería a la modificación del artículo 222 del Código de la Niñez y la Adolescencia. Se pedía una cosa tan simple y lógica como que los antecedentes de los menores infractores de la ley no se destruyan cuando estos adquieren la mayoría de edad, quedando -por así decirlo- en su curriculum. Ese fue el único proyecto de ley que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración trató. Es más: quien hoy es Ministra del Interior fue miembro informante por la mayoría, rechazando esa modificación al Código.

Como es derecho de los legisladores -aunque no se acostumbre hacerlo en esta Casa- que por más que los proyectos sean rechazados en una Comisión asesora pueden ser tratados aquí, a través del señor Diputado Borsari Brenna hemos pedido e insistido en la coordinación para que así se haga. Pero la mayoría oficialista no quiere que esta Cámara trate lo que 140.000 ciudadanos le han pedido, es decir, que se pronuncie, entre otras cosas, sobre el artículo 222 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

Otro proyecto de ley tiene que ver con la seguridad rural, que fuera recientemente aprobado por la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, pero ha sido desplumado, ha sido desvirtuado en lo que hace a la actividad delictiva en determinadas zonas, desconociendo totalmente lo que es la vida en el campo, la sana inocencia con que se vive allí y sobre la cual están actuando ferozmente los malvivientes.

También se estableció la posibilidad de ayudar en la persecución del narcotráfico, haciendo hincapié en la pasta base. Tenemos madres que se reúnen semanal o mensualmente en una plaza. Todos sabemos lo que está causando, sobre todo en los estratos sociales más bajos, el consumo de esta droga. Me estoy refiriendo a un proyecto de ley presentado por el señor Diputado Gandini y firmado por varios de nosotros, por el cual se genera la figura del arrepentido para perseguir a estos delincuentes, ya que, según nos dicen los que saben, la manera más efectiva y fácil de combatirlos es llegando a las bocas.

Los señores Diputados Rodríguez Servetto y Casaretto presentaron en su momento -quiero hacer especial hincapié en este proyecto- una iniciativa por la cual se proponía penar la tentativa en determinadas infracciones al Código de la Niñez y la Adolescencia. Fíjese qué curioso, señor Presidente, que al mes o a los dos meses el Gobierno -lo voy a decir en un tono jocoso- fotocopia ese proyecto de ley y lo manda con

las firmas de sus integrantes. Entonces, si realmente hay voluntad de tratar ese proyecto de ley o de que sea derecho positivo, no entendemos por qué no se considera lo que oportunamente presentaron los Diputados de la oposición.

También se ha presentado otro proyecto de ley por parte de la señora Diputada Etcheverry y los señores Diputados Pablo Abdala, Enciso Christiansen, Alonso y quizá algún otro, en el cual se establece algo muy lógico y que es digno de estudio: que los menores en infracción de la ley sean separados de aquellos chiquilines que, porque no han tenido una familia bien constituida o por otras razones, están dentro del INAU. Son dos psiquis y dos situaciones distintas que bien merecen un tratamiento diferente.

En materia de deberes inherentes a la patria potestad firmamos un proyecto conjuntamente con el señor Diputado Rodríguez Servetto. ¿Cuántas veces hemos escuchado en todo el país acerca de la responsabilidad de padres que incumplen con los deberes de la patria potestad y que habría que modificar las normas?

Entonces, señor Presidente, aquí ya no se trata de estar a favor ni en contra; aquí se trata de que la Constitución de la República, en un artículo finísimo, conciso pero muy vasto, le da el derecho del pataleo al ciudadano ante cualquier autoridad. Y ese pataleo ha quedado sin ser escuchado en esta Casa. Lo hemos reclamado -y les consta a los colegas que integran la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración- un sinnúmero de veces, hasta que hoy no tenemos otra opción que hacer este planteo firme, tranquilo pero firme, en la Cámara de Diputados.

¿Qué ha pasado desde la presentación de esta petición en adelante, aparte de la sucesión de hechos, de omisiones o inacciones que hemos relatado? Diría que la inseguridad es la misma; me atrevería a decir que, lamentablemente, la inseguridad es la misma.

Otro hecho objetivo, que a priori no puede ser catalogado ni de bueno ni de malo, es que -quizá un poco tarde, pero bien hecho-, el Gobierno movió el banco de suplentes, cambió de Ministro del Interior y puso a una colega de todos nosotros, la señora Daisy Tourné.

Nos preguntaban en aquel momento qué opinábamos del cambio. Casi todos quienes estamos aquí podemos asegurar que tenemos un trato personal, amable y afectivo con la señora Ministra Tourné, pero también muchos de nosotros declaramos que una cosa es cambiar de cara y otra cosa es cambiar de gestión. Decíamos que no podíamos a priori, ni podemos hoy, catalogar de buena o de mala su gestión. Pero estos 140.000 habitantes que firmaron su planteamiento en ejercicio del derecho de petición -que podrían haber sido varias decenas o centenas de miles, porque esto se recabó en menos de dos meses- merecen, tienen el derecho de que el Parlamento les responda, y no lo ha hecho.

Entonces, vamos a solicitar -este es el planteo concreto que vamos a hacer y algo adelantaba hoy a los colegas del oficialismo en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración- que sean citados con carácter urgente la señora Ministra del Interior y el señor Presidente del INAU, para que se manifiesten puntualmente acerca de los cinco proyectos de ley de la oposición, en la mayoría de los casos, pero también del partido de Gobierno en el caso de la seguridad rural.

Solicitaremos que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, y luego esta Casa, de una vez por todas le contesten al pueblo. Muchas veces se ha esgrimido el término "pueblo"; nosotros hoy sí creemos traer el clamor popular, el clamor del pueblo. Mucho se ha hablado de que esta Casa representa realmente los intereses populares; es hoy cuando lo debemos demostrar.

Así que, señor Presidente, concretamente y agradeciendo la gentileza al Cuerpo, quiero decir que nos sentíamos en la obligación de hacer este planteo y de decir que la petición que han presentado esos 140.000 habitantes al amparo, bajo el paraguas de lo que debe proteger a los más débiles, que es la Constitución de la República, se tiene que contestar y se va a contestar. Esperemos que sea en forma afirmativa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado Salsamendi.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señor Presidente: en primer lugar, se presentaron una serie de proyectos -es ver-

dad- en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. La Comisión trató varios de ellos y resolvió sobre varios; resolvió, señor Presidente. Los discutió, en algunos casos hubo largas discusiones y llegó a una conclusión por mayoría. La discusión terminó en que, en cierto momento, hubo una votación y sobre esos proyectos se resolvió, como ocurre siempre, señor Presidente, como ocurre con cualquier proyecto que se presenta en este Parlamento.

Algunos de ellos, como el de seguridad rural, estuvieron seis y siete años en este Parlamento sin ser tratados -sin ser tratados-, y esta mayoría parlamentaria los va a traer a Comisión para resolver sobre lo que nosotros entendemos que son los temas fundamentales que fueron planteados. Pasamos años en este Parlamento sin que a nadie se le moviera un pelo para traer esos temas a la discusión de esta Cámara. Pues bien: nosotros sí los vamos a traer, los vamos a discutir y los vamos a aprobar. Sin embargo, antes hubo otras mayorías parlamentarias -parte de las cuales hoy está exigiendo que esto se presente aquí- que no los trajeron a la discusión del plenario.

Uno a veces siente la tentación, señor Presidente, de recordar al ex Ministro de Defensa del Partido Socialista Obrero Español, don José Bono, cuando discutía con sus colegas del Partido Popular, que le decían: "Bueno, pero todos estamos convergiendo hacia el centro del espectro político". Y don José Bono les decía: "Pero de qué lejos vienen, ¿eh?, porque mire que demoran en llegar; ¡cuánto tiempo demoran en llegar!". Se ve que vienen de muy lejos; todavía no llegan.

Los proyectos de este tipo a esta Cámara llegaron, llegan; salvo que la idea de democracia que se tenga es que todo proyecto que yo presente tiene que ser aprobado, que lo que yo plantee tiene que ser aprobado. No, señor Presidente, es algo elemental, es obvio, es básico: se plantea un proyecto, se discute, se escuchan diversas opiniones -unos opinan de una forma y otros de otra-, se resuelve por mayoría, viene al pleno del Cuerpo y este resuelve, como dicen la Constitución, las leyes, los decretos, los reglamentos, en fin, el orden jurídico que impera en nuestro país.

Además, señor Presidente, ¿a esta fuerza política presentarle firmas? Bueno, sabemos bastante de eso; conocemos bastante de eso; tenemos, casi diría, un entrenamiento interesante en el tema. 140.000 firmas... no está comprobado, por supuesto, pero vamos a asumir que es cierto; no tenemos por qué negar, discutir ni pedir a la Corte Electoral que las confronte. No, no: asumimos y damos por cierto que eso es real, que eso representa efectivamente la voluntad de 140.000 ciudadanos, presentada en tiempo y forma, etcétera.

(Interrupción de la señora Representante Peña Hernández)

——No tenemos ninguna duda; asumimos plenamente que esas firmas existen. Lo mismo que cuando nosotros tuvimos que presentar 640.000... ¡640.000 firmas para que determinadas cosas se hicieran, señora Diputada!

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Diríjase a la Mesa, señor Diputado.

Puede continuar el señor Diputado Salsamendi.

SEÑOR SALSAMENDI.- Discúlpeme, señor Presidente.

Decía que asumimos que hay 140.000 ciudadanos, que presentaron determinados planteos, en su legítimo derecho. Son 140.000 en un universo de votantes infinitamente mayor; pero está bien. Tanto respetamos eso que tratamos los proyectos. No necesitamos decir que se tenía que pasar por todos los mecanismos por los que a esta fuerza política sí le hicieron pasar cada vez que presentaba sus proyectos. No; los tratamos.

Y reitero: va a venir a esta Cámara el tema vinculado a la seguridad rural; también el de la patria potestad. Bueno, ya es un ilícito penal; está en el Código Penal. Yo lamento tener que recordar cosas tan obvias, básicas. Se trata del artículo 279 A y 279 B del Código Penal; ya está previsto y lleva como título: "Omisión de los deberes inherentes al ejercicio de la patria potestad [...]". Podría extenderme largamente sobre este delito y lo que implica, etcétera. Obviamente, no me daría el tiempo en esta intervención, aunque sin problema podríamos hacerlo.

En este punto me ha solicitado una interrupción el señor Diputado Hernández, que creo que va a hacer un aporte bastante interesante, particularmente sobre los proyectos presentados en esta Cámara y cuáles han sido aprobados o no, desde el punto de vista de la presentación por la oposición.

Si usted lo permite, señor Presidente, concedo la interrupción al señor Diputado Hernández.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Gracias, señor Presidente; gracias, señor Diputado. Me sacó la noticia, porque hizo todo el prolegómeno de lo que íbamos a decir.

(Hilaridad)

——Lo que queremos hacer es un aporte que esperemos sirva para el análisis. Indudablemente, para nosotros es de suma importancia, es sustancial, la participación de la minoría en todos los temas que tratemos, sobre todo de minorías con un peso importante en lo que hace al electorado, pero también de toda minoría.

En el transcurso de estos dos años y poco durante los que hemos estado participando acá, hemos encontrado muchas críticas a actitudes y comportamientos que ha tenido este Gobierno frente a la minoría o, como se le suele decir, frente a la oposición; aunque para mí es minoría, no oposición. Nosotros esperamos -y yo sé que todos piensan así- que cuando estamos tratando un proyecto de ley se aporte al máximo; no se está en contra de algo, sino en pos de algo. Ahí viene la lucha de ideas, y todos nos hemos criado en este país en el que la democracia se resuelve, como todos sabemos, levantando las manos, logrando mayorías simples o calificadas.

Entonces, al escuchar tantas opiniones, nos pusimos a estudiar cuál ha sido el comportamiento de los partidos políticos desde 1985 a la fecha en los distintos períodos. Eso nos llevó un trabajo de veinticinco meses, y llegamos a algunas conclusiones que cualquiera puede encontrar en la información que produce el Poder Legislativo.

En el primer Gobierno del ex Presidente Sanguinetti, en un lapso de veintisiete meses se aprobaron 138 leyes; en el Gobierno del ex Presidente Lacalle, 177; en el segundo Gobierno del doctor Sanguinetti, 143; en el Gobierno del ex Presidente Batlle, 279 -indudablemente, trabajaron con intensidad; después, cuando discrimine los orígenes, lo vamos a comprobar-, y en nuestro Gobierno, que preside el doctor Tabaré Vázquez, 285. Esta información es una fotografía de la realidad; no sé qué va a pasar dentro de tres meses o dentro de dos años.

Nosotros profundizamos en el análisis como forma de entender los fenómenos. Entonces, analizamos primero cuáles fueron los proyectos presentados por el Poder Ejecutivo de turno. En el primer Gobierno del ex Presidente Sanguinetti, el Poder Ejecutivo presentó 78 proyectos -estamos hablando de leyes que fueron promulgadas y que rigen ahora-; en el Gobierno del ex Presidente Lacalle, 123 -ahí ya se avanzó-; en el segundo Gobierno del doctor Sanguinetti, 98; en el Gobierno del ex Presidente Batlle, 201 -indudablemente, como fruto de la experiencia que se va acumulando; en tantos años de trabajo, se va avanzando en la producción-; y en el Gobierno del Presidente Vázquez, 189. Aunque son muchos más los proyectos presentados con iniciativa del Poder Ejecutivo, son muchos menos los que han sido aprobados.

Luego entramos en el origen: del oficialismo o de la coalición. En el Gobierno del doctor Sanguinetti, se presentaron 40 proyectos por parte de la coalición; en el Gobierno del doctor Lacalle, 24; en el segundo Gobierno del doctor Sanguinetti, 34, y en el Gobierno del doctor Batlle hubo más producción: 46 proyectos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede continuar el señor Diputado Salsamendi, a quien le restan tres minutos del tiempo de que dispone.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR SALSAMENDI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Si no me alcanza el tiempo, le pediré una nueva interrupción a otro señor Diputado, porque este es un aporte para el análisis, que no pretende abrir juicio de valor.

Finalmente, en el Gobierno del doctor Vázquez, el oficialismo presentó 33 proyectos. Indudablemente,

en este sentido se produjo un avance importante en el Gobierno del doctor Batlle.

Después discriminamos en proyectos apoyados por oposición y oficialismo, es decir, cuáles son los proyectos que, presentados por el oficialismo o por la coalición de Gobierno, suman Diputados integrantes de la oposición. Concretamente, en el Gobierno del doctor Sanguinetti se presentaron 13 proyectos con esas características -por iniciativa de los parlamentarios-; en el período del doctor Lacalle, la bancada de la coalición de Gobierno, junto con la oposición, presentó 16; en el segundo Gobierno del doctor Sanguinetti, 6; en el Gobierno del doctor Batlle, 18, y en el del doctor Vázquez, 32 proyectos propuestos por el oficialismo y apoyados por la oposición se hicieron ley. Ya ahí se ve una mayor participación de la oposición, como se la denomina comúnmente.

Después discriminamos lo que hace a la oposición específicamente. Ahí ya hay clara diferencia: en el primer Gobierno del doctor Sanguinetti se promulgaron 5 leyes promovidas por la oposición; en el Gobierno del doctor Lacalle fueron promulgadas 4 leyes cuyas iniciativas fueron presentadas por la oposición; en el segundo Gobierno del doctor Sanguinetti también fueron promulgadas 5 leyes a iniciativa de la oposición; en el Gobierno del doctor Batlle se promulgaron 14 leyes cuyas iniciativas la oposición tuvo posibilidad de presentar; en el Gobierno del doctor Vázquez, por su parte, se promulgaron 31 leyes en veintisiete meses.

Entonces, si sumamos 13 más 5, da 18 en el primer Gobierno del doctor Sanguinetti; 16 más 4, da 20 en el Gobierno del doctor Lacalle; 6 más 5, da 11 en el segundo Gobierno del doctor Sanguinetti; 18 más 14, da 32 en el Gobierno del doctor Batlle -como habíamos dicho, correspondientes a oficialismo y oposición y a oposición-, y 63 en este Gobierno.

Se nos pueden criticar cosas -indudablemente, gobernar es difícil, pero aprenderemos-, pero no se nos puede adjudicar una actitud mezquina de no dar participación a los legisladores que tienen detrás de sí ciudadanos que los han votado y que por eso merecen nuestro respeto, además del respeto individual que tenemos por cada uno de los legisladores.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Queríamos aportar este elemento. No estamos analizando la casuística; estamos dando una visión global del fenómeno.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado Salsamendi.

Antes de dar paso al informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo y a una moción que ha llegado a la Mesa, la intervención del señor Diputado Hernández me motiva a recordarles que desde la última sesión ordinaria de junio, es decir, desde el miércoles 13 de junio, esta Cámara no ha aprobado ningún proyecto de ley. Digo esto a efectos de que se tenga en cuenta desde el punto de vista de la productividad parlamentaria. En el orden del día figuran temas importantes como el del seguro de desempleo o el de los hogares infantiles. Lo señalo para que reflexionemos al respecto. Además, como hay media hora final, solo quedan algunos minutos de sesión.

17.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Edgardo Ortuño y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, ante solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca por los días 10 y 11 de julio de 2007, al suplente siguiente, señor Miguel Guzmán.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Eduardo Brenta y ante la negativa de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, ante solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca por el día 4 de julio

de 2007, al suplente correspondiente siguiente, señor Miguel Guzmán".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Veintidós en veintiséis: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en las fechas mencionadas.

(ANTECEDENTES:)

"Corte Electoral
1312/2007
272/29

Montevideo, 4 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente
Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado en el día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Montevideo Sr. Edgardo Ortuño electo por la Hoja de Votación número 77 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, solicitó licencia entre los días 10 y 11 del corriente, y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al décimo tercer candidato señor Fernando Pereira y suplentes a los señores Claudia Palacio, Miguel Guzmán y Alberto Della Gatta.

Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Edgardo Ortuño y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas por el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º, por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

CARLOS A. URRUTY
Presidente

ANTONIO MORELL
Secretario Letrado".

"Montevideo, 4 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente
De mi mayor consideración:

Por este intermedio, comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Fernando Pereira ".

"Montevideo, 4 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente
De mi mayor consideración:

Por este intermedio, comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Claudia Palacio".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Edgardo Ortuño, por los días 10 y 11 de julio de 2007.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señora Laura Fernández, señor Gabriel Weiss, Diego Pastorín, Alejandro Zavala y señora Teresita Ayestarán no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó al señor Fernando Pereira, señora Claudia Palacio, señores Miguel Guzmán y Alberto Della Gatta, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 1312/2007, de 4 de julio de 2007.

II) Que los suplentes proclamados señor Fernando Pereira y señora Claudia Palacio, no aceptan la convocatoria.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las negativas de los suplentes siguientes señor Fernando Pereira y señora Claudia Palacio.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por los días 10 y 11 de julio de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 77, del

Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Miguel Guzmán.

Sala de la Comisión, 4 de julio de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Corte Electoral
1313/2007
272/30

Montevideo, 4 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente
Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado en el día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Montevideo Sr. Eduardo Brenta electo por la Hoja de Votación número 77 del Lema Partido Encuentro Progresista- Frente Amplio - Nueva Mayoría, solicitó licencia por el día 4 de julio del corriente, y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al décimo tercer candidato señor Fernando Pereira y suplentes a los señores Claudia Palacio, Miguel Guzmán y Alberto Della Gatta.

Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Eduardo Brenta y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas por el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º, por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

CARLOS A. URRUTY
Presidente

ANTONIO MORELL
Secretario Letrado".

"Montevideo, 3 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente
De mi mayor consideración:

Por este intermedio, comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Fernando Pereira".

"Montevideo, 3 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente
De mi mayor consideración:

Por este intermedio, comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Claudia Palacio".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Brenta, por el día 4 de julio de 2007.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señora Laura Fernández, señor Gabriel Weiss, señora Eleonora Bianchi, señores Diego Pastorín, Alejandro Zavala y señora Teresita Ayestarán no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó al señor Fernando Pereira, señora Claudia Palacio, señores Miguel Guzmán y Alberto Della Gatta, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 1313/2007, de 4 de julio de 2007.

II) Que los suplentes proclamados señor Fernando Pereira y señora Claudia Palacio, no aceptan la convocatoria.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las negativas de los suplentes siguientes señor Fernando Pereira y señora Claudia Palacio.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el día 4 de julio de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 77, del Lema

Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Miguel Guzmán.

Sala de la Comisión, 4 de julio de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

——Señores Diputados: hay veintidós legisladores en Sala. Lamento tener que levantar la sesión, porque no hay número suficiente para proseguir.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 9)

ENRIQUE PINTADO

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes